

Número 12.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día dieciséis de julio del año dos mil ocho.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D^a Eva M^a Corrales Caballero
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Antonio Alcedo González
D^a M^a del Carmen Laynez Bernal
D. Antonio Peña Izquierdo
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D^a María de los Ángeles Sánchez Moreno

Concejales

D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Ismael Puyana Román
D. José Luis Luna Rodríguez
D^a Laura Castellano Sánchez
D. Francisco José Martín-Bejarano Verano
D. Manuel Laynez de los Santos
D^a Encarnación Niño Rico
D. Manuel Bravo Acuña
D. Felipe Márquez Mateo
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D. Andrés Varela Rodríguez
D^a M^a Dolores González Fuentes
D. Manuel J. Helices Pacheco

Sr. Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretaria Acctal.

D^a M^a Teresa Villanueva Ruiz-Mateos

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día dieciséis de julio del año dos mil ocho, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DE 2008.

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 16 de enero de 2008, número 1, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes (diez del Grupo Roteños Unidos, cuatro del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), con la enmienda que a continuación se detalla y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente:

- En la parte resolutive del punto 5º, añadir el siguiente punto:

"QUINTO:- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para el otorgamiento y firma de la escritura de constitución e inscripción en el Registro Mercantil, y cuantas demás actuaciones sean necesarias ante las distintas Administraciones para la válida constitución y puesta en funcionamiento."

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

No se da a conocer ningún comunicado oficial.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 2 al 30 de junio de 2008, numerados del 3.904 al 4.581, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDNETE, PARA LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AEAT Y FEMP, EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 10 de julio de 2008, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, es decir con el voto a favor del Presidente, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes,

la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, para la adhesión al Convenio de Colaboración entre la AEAT y FEMP, en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria de las Entidades Locales.

Se conoce el texto de la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por parte del Organismo Autónomo de Recaudación se está llevando a cabo la labor de potenciar la Recaudación Ejecutiva. En esta vía, de todos es conocido que muchos de los deudores a nuestra Hacienda Municipal no tienen su residencia en Rota, siendo habitual que no tengan cuentas bancarias abiertas en nuestra localidad, por lo que las actuaciones dirigidas al embargo de las mismas escapan del ámbito de nuestra competencia territorial.

Estos contribuyentes, unidos a aquellos cuya residencia sí se encuentra en Rota, pero o bien no tienen abiertas cuentas a su nombre o bien los saldos existentes en las mismas resultan insuficientes, escapan en muchas ocasiones a la acción ejecutiva de la Recaudación, lo que lleva a una situación de injusticia respecto a aquellos contribuyentes que realizan sus pagos en los plazos legalmente establecidos o bien ven sus cuentas y salarios embargados en el procedimiento de apremio.

En algunos casos estos contribuyentes disponen de bienes inmuebles radicados en nuestro término, pero por la cuantía de la deuda el embargo de éstos puede llegar a ser una medida desproporcionada, por lo que se considera que esta medida debe ser adoptada cuando no existe ninguna otra vía para el cobro de sus deudas.

La Federación Española de Municipios y Provincias mantiene suscritos distintos convenios de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por lo que desde el Organismo Autónomo de Recaudación se ha estudiado la posibilidad de proceder a la suscripción de alguno de ellos.

En este sentido el Convenio de Colaboración entre la AEAT y la FEMP en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales, ha sufrido una modificación mediante una Addenda, de fecha 13 de diciembre de 2006, mediante la cual se ha establecido un procedimiento ágil para la traba de las devoluciones tributarias que a su vez sean deudores en fase de embargo de las Entidades Locales.

Esta ampliación del Convenio supone la posibilidad de embargo de las devoluciones que los deudores de esta Hacienda Municipal deban recibir de la AEAT, ampliando así las posibilidades de cobro en vía ejecutiva por lo que la Asamblea General del Organismo Autónomo, en sesión celebrada el pasado día 28 de mayo, ha considerado conveniente proceder a la Adhesión al citado Convenio.

No obstante, esta adhesión, que según se recoge en el citado Convenio, ha de ser plena y sin condiciones, ha de ser acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por lo que la Asamblea General resolvió elevar al mismo propuesta en este sentido.

Por todo lo anteriormente expuesto, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, propone:

1º.- Acordar la Adhesión plena y sin condiciones al Convenio de colaboración entre la AEAT y FEMP en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria de las Entidades Locales.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos requiera la formalización del presente Convenio."

Inicia el debate la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, D^a Montemayor Laynez, explicando que desde la creación del Organismo Autónomo de Recaudación se ha tenido claro el aumentar la recaudación en período de ejecutiva, en primer lugar, eliminando todos los recibos que en su día prescribieron de las legislaturas anteriores y llevando también a cabo una serie de gestiones, como han sido cambios de la entidad gestora, elaboración de los documentos con código de barra, embargos puntuales de inmuebles, embargos de salarios y, sobre todo, los embargos masivos de cuentas bancarias a través del cuaderno 63, para mejorar aún más esa gestión de recaudación.

Comenta también la Delegada que, por otro lado, han tenido conocimiento que la Federación Española de Municipios y Provincias mantiene suscrito distintos convenios de colaboración con la Agencia Estatal de Administraciones Tributarias, entre ellos, un convenio en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales, el cual, en el año 2006, sufre una modificación mediante la que se establece un procedimiento ágil para las devoluciones tributarias que a su vez sean deudoras en fase de embargo con la entidad local, lo que quiere decir que el Ayuntamiento podría, en colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, embargar las devoluciones de hacienda que recibirán los ciudadanos al realizar la declaración de la renta, en el caso de que fueran deudores de la Hacienda Municipal, porque cuando se trata de pequeñas cantidades sería imposible de percibir por parte del Ayuntamiento, por lo que solicita a todos los Grupos Municipales el apoyo a la adhesión plena al Convenio de Colaboración entre la AEAT y la FEMP, en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria de las entidades Locales.

A continuación, interviene el Portavoz del Partido Izquierda Unida para decir que van a apoyar la propuesta porque entienden que es una iniciativa de adhesión al convenio entre la Federación Española de Municipios y Provincias y todas las respectivas Corporaciones Locales y Municipios adheridos al Convenio, lo que posibilitará o permitirá tratar por igual a todos los contribuyentes deudores con la Hacienda Local, ya sean residentes o no en Rota y se fomentará la acción recaudadora ejecutiva, lo que comportará, por tanto, mayores ingresos a las arcas municipales. Asimismo, entiende el Sr. Helices que si hay que apostar por alcanzar una política de mayor equilibrio presupuestario en su ejecución y en su desarrollo, el Equipo de Gobierno va a contar con el apoyo del Partido Izquierda Unida.

En representación del Grupo Popular, interviene D. Juan Antonio Liaño, manifestando que van a apoyar la propuesta que trae a Pleno la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, sobre la suscripción de un convenio con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Ayuntamiento de Rota, porque esa ha sido la política que desde el año 2003 ha venido realizando el Gobierno Municipal, con respecto a la recaudación municipal, con respecto a poner en marcha el organismo autónomo de recaudación y con respecto a sacar los mayores beneficios dentro de los departamentos, tanto de gestión tributaria, como de la tesorería, la intervención y la recaudación municipal.

Opina que, en ese sentido, el convenio que se firma a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, al cual se adhiere el Ayuntamiento de Rota, es beneficioso para los intereses de todos los ciudadanos, para la Hacienda Municipal y, por supuesto, deja claramente visible que se esté en Rota o no se esté en Rota se podrá realizar una política recaudatoria acorde e igualitaria para todos los ciudadanos, que ha sido un déficit que se ha venido manteniendo durante muchísimos años, no solo en el tema de los diferentes impuestos, sino también en el tema de las multas, habiendo costado muchísimo trabajo el que gente que vinieran de fuera de Rota, aparcaran donde le diera la gana o cometieran cualquier tipo de infracción y luego fuera imposible el poder recaudar, mientras el ciudadano de Rota, que paga sus impuestos religiosamente, sufriera también las consecuencias y, aquellos otros ciudadanos de fuera, no pudieran contribuir con la Hacienda Municipal.

Por todo ello, felicita el Sr. Liaño, en nombre del Grupo Popular, a la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, por las gestiones realizadas en la consecución de este importante convenio entre la Federación Española de Municipios y Provincias, la Agencia Estatal de Administraciones Tributarias y el Ayuntamiento de Rota, que va a ser muy beneficioso para los intereses de todos los ciudadanos y muy beneficioso en definitiva para la Hacienda Municipal.

Seguidamente, el Portavoz del Grupo Socialista toma la palabra, mostrando también su apoyo a la propuesta, tal y como hicieran en la Comisión Informativa y además en el Organismo Autónomo de Recaudación, que fue donde se vio el asunto, si bien quiere matizar que es una addenda a un convenio ya existente, que se publica en diciembre de 2006, donde se va a poder embargar y trabar las devoluciones tributarias que tenga cualquier persona en el ámbito estatal, de tal forma que con ese procedimiento de embargo de esas posibles devoluciones, aquellas cantidades que estén en la recaudación ejecutiva se puedan cobrar por esa vía, y que es bueno para todos los Ayuntamientos y por tanto para el Ayuntamiento de Rota.

De igual modo, expone que la propuesta presentada mejora el convenio que existía con la Agencia Tributaria y va a potenciar el poder recaudar cantidades en la ejecutiva, de personas que no son residentes en Rota y que pueden tener alguna deuda a nivel local con los impuestos municipales.

Continuando con el turno de intervenciones, lo hace acto seguido D. Antonio Alcedo, Portavoz del Grupo Roteños Unidos, queriendo hacer una reflexión pública que para toda la calle y para todos los vecinos y vecinas de Rota, concretamente que la gestión de la Hacienda Pública que recibe el Gobierno Municipal en la legislatura anterior, es una gestión que dejó de cobrar aproximadamente 800 millones de las antiguas pesetas, por una pésima gestión de aquel momento de la historia local, siendo esa una circunstancia que se ha rememorado aquí en alguna que otra ocasión y que viene hoy a colación, porque evidencia un concepto de la gestión pública, un concepto del control del gasto y una dinamización de cuando se puede disponer de mayores recursos económicos, sin necesidad de crecer en el gasto, desde el punto de vista de crecer la cuenta de gasto.

Añade que lo que se somete a aprobación es un convenio con la Agencia Estatal Tributaria, siendo evidente que las mejoras que conlleva para la ciudadanía en general, viene a significar una

garantía básica y fundamental para todos los españoles y españolas, porque todos son iguales ante la Ley y, por lo tanto, una persona no puede verse más obligada a pagar sus impuestos municipales que otra persona que, viviendo otras circunstancias diferentes, se pueda librar de sus obligaciones con el fisco municipal.

Indica el Sr. Alcedo que también es importante significar lo que es la gestión técnica en materia de recursos económicos, en unos momentos de crisis, porque un Ayuntamiento pequeño como el de Rota evidencia que las cosas se pueden hacer de otro modo y un presupuesto contenido en gasto, que sin embargo que es capaz de ir adelante, de impulsar en su gestión pública, es la consecuencia de una buena gestión pública, de una buena aplicación y uso de los recursos económicos, habiéndose doblado en más de un 74% el nivel de eficacia en la gestión de la recaudación del Ayuntamiento, sin subir impuestos y sin aplicar elementos que presionen a los ciudadanos en su renta diaria, que es una importante apreciación, ya que no se trata llana y sencillamente de aprobar un convenio con la agencia estatal tributaria, sino que para Roteños Unidos significa verdaderamente un éxito poder trabajar en esa línea de administrar los fondos públicos como hay que administrarlos, con seriedad, con rigor, sabiendo lo que hacen y como verdaderamente lo que es, un negocio de todos, que tiene que beneficiar a todos, y por tanto los 30.000 habitantes de Rota tienen que verse beneficiados de unas garantías sociales y jurídicas y de unas inversiones que el Ayuntamiento hace a diario y que se ven en una mejora de la calidad de los servicios, con un pueblo limpio, una policía equipada, unos servicios municipales con maquinaria, unos servicios de playas capaces, unos servicios de fomento económico adecuado, etc, que permiten garantizar a los vecinos y vecinas de Rota que verdaderamente las cosas no se están haciendo del todo mal, aunque se pueden hacer aún mejor.

De nuevo hace uso de la palabra la Teniente de Alcalde D^a Montemayor Laynez agradeciendo a todos los grupos municipales el apoyo a la propuesta, exponiendo que desde la legislatura anterior el Equipo de Gobierno tenía claro que tenían que pagar todos, no solo los que pagan en período voluntario, sino también aquellos que por cualquier motivo, por dejadez o por imposibilidades de pagar en sus momentos, pasaban a período ejecutivo.

Destaca también el trato igualitario que con el presente convenio se le da a todos los ciudadanos, no solo los de Rota, sino también a todos aquellos que se acercan al pueblo.

Por último, refiere que lo más importante es la gestión tan importante que se viene realizando desde el Organismo Autónomo de Recaudación, terminando con un dato importante, que el cobro por vía ejecutiva durante el ejercicio 2007 superó los 2.625.686 euros, 1.125.076 euros más que en el 2006, lo que significa la gestión tan importante que se viene realizando desde el Organismo Autónomo de Recaudación, mostrando su felicitación también a todos los funcionarios y técnicos de ese Organismo.

En último lugar interviene el Sr. Alcalde para decir únicamente que para el referido Convenio se pueda firmar, hace falta que el Ayuntamiento tenga los medios técnicos suficientes para el intercambio de información, siendo un Convenio al que se han ido adheriendo en la medida que el Ayuntamiento ha tenido capacidad técnica e informática, para poder también darle la contestación al

Ministerio de Hacienda de aquellas peticiones que les hacía de información sobre contribuyentes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (diez del Grupo Roteños Unidos, cuatro del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente y, en consecuencia:

1º.- Acordar la Adhesión plena y sin condiciones al Convenio de Colaboración entre la AEAT y FEMP, en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria de las Entidades Locales.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos requiera la formalización del presente Convenio.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA HUERTO SOLAR LAS LAGUNETAS, EN PARCELA 7 DEL POLÍGONO 24, PROMOVIDO POR ENERGIAS LIMPIAS DE HUELVA, S.L.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 10 de julio de 2008, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor del Presidente, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Popular y de los representantes del Grupo Municipal Socialista y la abstención del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para la aprobación de proyecto de actuación para Huerto Solar "Las Lagunetas", en parcela 7 del polígono 24, promovido por Energías Limpias de Huelva, S.L.

Asimismo, es conocida la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Antonio Peña Izquierdo, que dice así:

"1º.- Que en fecha 20-09-07 se presentó Proyecto de Actuación para Huerto Solar "Las Lagunetas" en la parcela 7 del Polígono 24, promovido por Energías Limpias de Huelva, S.L.. Grupo Enerpal y, previo los informes correspondientes, por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil siete, se acordó admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado.

2º.- Sometido a información pública durante 20 días hábiles en el BOP de Cádiz, de fecha 16 de enero de 2008, mediante anuncio núm. 284 y en el Tablón de Anuncio Municipal, desde el 11-01-08 al 04-02-08, no se han presentado alegaciones al respecto.

3º.- En fecha 13 de mayo de 2008 la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha informado favorablemente el Proyecto de Actuación presentado.

Por tanto, procede se acuerde:

PRIMERO:- Aprobar el referido Proyecto de Actuación presentado motivando esta resolución en los propios razonamientos o fundamentos que consta en la memoria del documento y debiendo darse cumplimiento al informe emitido por la Fundación Municipal de Agricultura y Medio Ambiente de fecha 29-10-07 que se adjunta.

SEGUNDO:- Acordar La publicación de la Resolución en el BOP de Cádiz.

TERCERO:- De conformidad con el artículo 52 y 5 de la LOUA se acuerde que este acto tenga una duración limitada a 40 años, renovable previa petición del interesado y que tanto la garantía del 10% de la inversión como la prestación compensatoria también del 10% de la inversión estén efectuados antes de la concesión de la licencia de obra.

CUARTO:- Se acuerde facultar al Sr. Alcalde-presidente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo."

Asimismo, se conoce el contenido del informe emitido por la Técnico de la Fundación Municipal de Agricultura y Medio Ambiente, D^a Silvia Ayllon Beltrán, de fecha 29 de octubre de 2007, que dice así:

"Tras haber visitado personalmente la parcela objeto del presente expediente se ha observado:

- La parcela tiene una zona más cercana a la carretera en la que se encuentra una edificación y un huerto de frutales y hortalizas.
- El resto de la parcela, y concretamente la zona donde se pretende ubicar el huerto solar, está sembrada de alfalfa (*Medicago sativa*), para alimento de animales. Reseñar que se trata de una plantación anterior al presente año, ya que la alfalfa es un cultivo no anual, con una duración de 3 o 4 años.
- En la zona limítrofe con el camino de los Mostazales existe un vallado formado por setos naturales de tunas (*opuntia s.p*) y algunos acebuches (*olea europaea var. Sylvestrys*), que delimita de forma natural ese extremo de la parcela. Los setos naturales son el hábitat a numerosas especies animales, proporcionan cobijo y alimento a insectos, aves, mamíferos y reptiles. Sirven de conexión entre distintas zonas territoriales permitiendo la comunicación entre diferentes poblaciones animales, lo que permite el intercambio genético y, por lo tanto, el fortalecimiento de las especies.
- Aproximadamente en la mitad de la parcela, fuera de la zona donde se pretende ubicar el huerto solar, se encuentra un olivo (*olea europaea*). Ejemplar con alto interés botánico por su edad y por tratarse de una especie autóctona, elemento importante en el paisaje en que se encuentra.

Atendiendo a lo expuesto, se debe:

- a) Conservar el olivo (*olea europaea*) que se encuentra en la zona central de la parcela, evitando ser afectado por vías de acceso al huerto solar u otras instalaciones, ya que se

encuentra fuera de la zona donde se pretende instalar dicho huerto.

- b) Conservar los setos naturales de tunas (opunta s.p) y algunos acebuches (olea europaea var. Sylvestrys) en la zona limítrofe con el camino de los Mostazales.

Los apartados arriba establecidos serán de obligado cumplimiento por parte de la promotor. Asimismo, la Fundación Municipal de Agricultura y Medio Ambiente ejercerá funciones de control permanente sobre el cumplimiento de lo informado y se reserva la facultad de poder ordenar cambios cuando por circunstancias debidamente motivadas así se exija, lo que en todo caso se notificará con suficiente antelación."

Toma la palabra en primer lugar el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Antonio Peña, explicando que se trae una propuesta para aprobar definitivamente un proyecto de actuación en el Pago de las Lagunetas, a fin de construir un futuro huerto solar, tratándose de un proyecto de actuación que permite modificar el uso del suelo en el Pago de las Lagunetas, que estaba recogido dentro del Plan General como un suelo de uso rústico o de uso agropecuario, siendo la intención darle un uso y considerarlo de carácter público y social al construir un huerto solar, opinándose desde el Ayuntamiento de Rota, que con tal actuación están contribuyendo una vez más a utilizar bien lo que son los recursos del municipio, de su suelo, en el sentido que con la situación que se están viviendo actualmente de crisis, difícilmente se podrá dar respuesta, con la energía que se tiene en el mundo, a todas las necesidades que tiene la población, y al cambiar el uso de este suelo y poderse construir un huerto solar, se está permitiendo un mejor uso de la energía, entendiéndose, por tanto, que es un plan de actuación que merece la pena aprobarlo.

Interviene también el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, D. Antonio Alcedo, informando que lo que se pretende aprobar en Pleno, hace comprender cómo una población de 30.000 habitantes como Rota, va cumpliendo determinados compromisos de gran trascendencia social y de gran relevancia e importancia medioambiental, ya que lo que se viene a aprobar, desde el punto de vista urbanístico, que es proyecto de actuación para huerto solar en las Lagunetas, significa ocupar una parcela de 72.499 m², una inversión privada de 2.364.617,10 Euros, que se verá puesta en escena con una instalación fotovoltaica de 500 kilowatios, que producirá anualmente 770.464 k/h, que inyectará diariamente a la red 2.110 k/h.

Reitera el Sr. Acedo que el Ayuntamiento, con ese tipo de iniciativas, viene a manifestar su compromiso pleno y sincero, no de palabra, sino también de hecho, con el medio ambiente y con un medio ambiente desde un punto de vista riguroso, serio y formal, habiendo llevado a cabo inversiones por valor de 100.393 euros en producción de energía eléctrica no contaminante, con dos huertos solares, uno en la Plaza de España y otro en el Polideportivo Municipal, de 5 kilowatios cada uno, habiéndose apostado para que la presente inversión se lleve a cabo, el 50% acogándose al programa "Ciudad 21", promovido por la Junta de Andalucía, y estando prevista una inversión con Tentusol, de 287.330 euros, en inversión pública, precisamente en el Nido de Empresas del camino de Santa Teresa, para que se pueda contar con un huerto solar público, aunque la inversión privada supera en el caso de Tentusol los 30 millones de euros.

Explica el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente que la financiación de esos huertos solares públicos se hace mediante convenios con ese tipo de empresas y la inversión del Ayuntamiento de Rota de los 287.330 euros, se hace a través de un convenio llevado a cabo entre la Alcaldía-Presidencia y la referida empresa, que permitirá que aquello que se tenía que pagar en concepto de tasas propias como licencia de obras y demás, se destinen a la construcción de esos huertos solares y aunque el valor de las tasas que tiene que pagar la empresa supone 160.000 euros, la inversión será de 287.330 euros, por lo tanto, hay una reversión económica, de lo que sería simplemente pagar las tasas a lo que supone ese tipo de inversión.

Opina que ha sido un buen acuerdo el alcanzado con esas empresas privadas que montan los huertos solares y que a la vez dotan al pueblo de Rota para que dispongan de sus propios huertos solares y de su inversión, que en el caso de ENEPAL, las tasas serían de 50.000 euros y la inversión que va a realizar a beneficio del Ayuntamiento de Rota será de 78.000 Euros, siendo 12,13 kilowatios los que produzca esa planta solar local.

Por último, expone que Rota que tiene 30.000 habitantes, con el compromiso político del actual Equipo de Gobierno, cuando finalice la presente legislatura, Rota habrá llegado a evitar la emisión del 14,2% de gases a su entorno, cumpliendo por tanto a rajatabla la cumbre de Kioto, sintiéndose orgullosos y satisfechos de ser capaces de contribuir desde la pequeñez de una población de 30.000 habitantes en la Bahía de Cádiz, a cumplir con los acuerdos de Kioto.

El Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Helices, manifiesta que el presente es el segundo proyecto de actuación para huerto solar instalando paneles fotovoltaicos que se trae a Pleno Corporativo en lo que va de año, tratándose de una energía alternativa que hace frente a lo que son los usos de los hidrocarburos y de todos los combustibles provenientes del petróleo, o una energía alternativa a la energía nuclear, con lo que significa de contaminación y de riesgo para salud, porque la fuente de energía solar es limpia, no contamina y es una energía renovable, entendiéndose que la apuesta por esa forma alternativa de producción de energía eléctrica a través de huertos solares y paneles fotovoltaicos es favorable y desde su Partido se apuesta decididamente porque se fomente el uso de las energías solar, eólica, biomasa, etc., teniendo que hacer frente desde su parte de corresponsabilidad, desde su parcela de Administración Pública Municipal, contra la amenaza de cambio climático que es patente, que en el entorno de la provincia gaditana se traduce en la subida de dos grados por encima de la media en las diferentes estaciones del año.

Por otro lado, expone que su Partido ha examinado el expediente del proyecto de actuación de huerto solar, habiendo comprobado que todos los informes son favorables, tanto los de los Técnicos de la Oficina Técnica y la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente, incluso de la Consejería Provincial de Obras Públicas y Transportes, por posibles yacimientos arqueológicos que hubieran en la zona, si bien, quiere hacer una observación al Equipo de Gobierno, porque han comprobado que el huerto solar se pretende instalar en una parcela que está en el Pago de las Lagunetas, ubicada dentro del perímetro de regadío, de protección agropecuaria, aunque entienden que se pueden desempeñar otras actividades económicas distintas a las agrícolas, pero no siendo incompatible, les parece un sin sentido y una contradicción que un suelo destinado para la producción agrícola, se le cambie el uso y se destine para huerto solar, por lo tanto la

llamada de atención sería que no se pueden seguir aprobando, a diestro y siniestro, proyectos de actuación de huerto solar, siguiéndole el paso por iniciativas privadas particulares que son legítimas, para ubicar en suelo regable de uso agrícola todo proyecto de actuación, porque venga con el del huerto solar, que es lo que ahora se vende de defensa de la energía alternativa.

Por último, hace referencia que se habla de 72.000 metros cuadrados de superficie para energía solar fotovoltaica, cuando en realidad los propietarios lo que hacen es arrendar 12.000 metros para esa planta solar.

Seguidamente, interviene D^a Encarnación Niño, manifestando que el Grupo Municipal Socialista va también a apoyar la propuesta que se presenta por el Delegado de Urbanismo, tratándose de una iniciativa que encuadra dentro de las nuevas políticas de ahorro energético y de energía alternativa que se están poniendo en marcha por muchas Administraciones y también en muchos sitios, sobre todo en una época en la que más que nunca se busca poner de manifiesto el hecho de que efectivamente se es dependiente de fuentes de energía escasas, como es el petróleo, por lo tanto no pueden más que estar de acuerdo con aquellas iniciativas que, tramitadas correctamente, con un procedimiento que está establecido y con esa declaración de utilidad pública e interés social, aprovechen tanto o más esas iniciativas emprendedoras y empresariales que van en la línea de fomentar energías alternativas y nuevas líneas de fuentes energéticas, que además de hacerles menos dependientes de otros países, también les hagan más cuidadosos y respetuosos con el medio ambiente.

Opina también la Portavoz Socialista que este tipo de actuaciones se pueden conformar como nuevos yacimientos de empleo, que también es interesante a la hora de diversificar la oferta industrial, turística y económica que tenga cualquier pueblo.

Por todo ello, muestra la intención de su Partido de apoyar el trámite del proyecto de actuación, con los límites que marca el Delegado y que establece la Ley, además de las garantías que debe de establecer la empresa "Energías Limpias de Huelva", que viene a nuestra localidad a iniciar una iniciativa empresarial, siendo necesario que desde el Ayuntamiento se le de el máximo apoyo y siempre, por supuesto, haciendo el procedimiento correcto.

Por parte de D. Antonio Peña se agradece el apoyo del Grupo Socialista y del Partido Izquierda Unida al presente punto, que creo que como se ha comentado a lo largo de todas las inversiones, es un punto importante, no solo para el Ayuntamiento de Rota, sino para el pueblo de Rota, sobre todo porque se está apostando por la producción de una energía limpia, no contaminante, poner en valor los recursos que se tiene, como es la energía solar, que tan evidente que existe en ese suelo.

En contestación al Portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que la ubicación de los huertos solares, no es una ubicación de manera caprichosa, sino que hay que buscar no solo la ubicación por el interés de que sea un lugar donde las horas de sol sean importantes, sino también que haya cercano a esa ubicación el uso de esa energía, añadiendo que cuando se construyó el primer huerto solar, podría llamar la atención que se construyera muy cercano a una zona tan importante desde el punto de vista turístico como es Costa Ballena,

porque se iba buscando un suelo que no solamente pudiera producir esa energía que no contaminara y que fuera un suelo donde no hubiese un impacto importante visual, sino también que la producción de esa energía fuera rentable a la hora de poderla reutilizar, siendo evidente que una zona como Costa Ballena, con una demanda tan importante de energía, daba la posibilidad de poder construir un huerto solar lo más cercano a esa zona y aunque la ubicación en ese suelo podía llamar la atención por el hecho de que en principio parece que no existe nada alrededor, pero muy cercano a ese suelo existe el suelo de las marismas, donde el Ayuntamiento de Rota está apostando por construir un polígono industrial comercial importante, de más de 300.000 m², por lo que en un futuro sería una zona demandante de energía importante, siendo por tanto ese el motivo de la ubicación en ese suelo, aunque también podría estar totalmente de acuerdo con el Sr. Helices, en que se intentara buscar un suelo de secano, pero en aquella zona no existe un suelo de esas características, de ahí la ubicación en la zona de las Lagunetas, para la cercanía al polígono de las Marismas.

De nuevo toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Sr. Alcedo, para hacer una pequeña puntualización respecto de lo dicho por D^a Encarnación Niño de la proliferación en distintos lugares, manifestando que, en agosto del 2005, antes de que el Gobierno de la Nación tuviese un Plan Nacional de Energía Alternativa, el Gobierno municipal aprobó ya el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en instalaciones y edificios públicos e hizo una planimetría de todos los lugares, por lo tanto quiere dejar constancia que las cosas no pasan por casualidad, sino que son la consecuencia de una gestión, de un trabajo, por lo que, en el presente caso, hay una planificación que es anterior inclusive a la del Gobierno de la Nación.

D. Manuel J. Helices interviene acto seguido, exponiendo que en su anterior exposición se le olvidó decir, como medida alternativa a la reserva de destinar suelo regable a huerto solar, la idea que ya dejaran caer en la Comisión Informativa, relativa a el Equipo de Gobierno fuera ágil y previsor, tal y como mentara D. Antonio Alcedo, de utilizar en suelo urbano instalaciones municipales para la instalación de huerto solar, que es una medida que se está extendiendo en el levante español, por presiones o por aportaciones de los grupos ecologistas y que es una medida que se está incorporando en el suelo urbano consolidado desde Cataluña hasta Valencia o Alicante, por lo que si el Vivero de Empresas Santa Teresa va a proyectar, con el convenio con Tentusol, la instalación de huerto solar en las cubiertas de las naves, se tenga en cuenta para ubicar un huerto solar urbano, en el RI1, donde el futuro suelo industrial, y que esas futuras naves industriales vayan con paneles fotovoltaicos y donde la sociedad económica para el desarrollo, de carácter municipal, sea la que gestione esa provisión de energía, para así obtener ingresos y equilibrar la Hacienda Municipal, comportándose como una empresa pública más competitiva, que le pueda aportar energía a Endesa, revirtiendo unos ingresos económicos muy necesarios para las arcas municipales.

El Sr. Alcalde expone que una de las cuestiones que se ha de poner en evidencia es que desde que formaron el Equipo de Gobierno había una iniciativa política por parte de apostar por energías limpias, de respetar la Agenda 21 y del cumplimiento de todos los

aspectos medioambientales, opinando que este Ayuntamiento, si no es capaz de hacer una apuesta por el medio ambiente será un Ayuntamiento que no tendrá futuro y, por tanto, un pueblo que no tendrá futuro, habiéndose hecho desde el Equipo de Gobierno unas apuestas y unas inversiones nunca conocidas en el tema de saneamiento, abastecimiento y depuración de aguas, en el tema de accesibilidad a las playas, de mantenimiento y conservación de playas, habiendo tocado todos los palos menos la energía eólica, porque hasta ahora no lo ven claro.

También refiere que hay muchos proyectos, como se ha comentado, económicamente muy rentables para empresarios, que no tienen límites desde el punto de vista autonómico para poder hacerlo y se han encontrado con un límite en el Ayuntamiento de Rota, pero no porque hayan querido hacer una ley diferente a la que tiene la Junta, sino porque son exigentes con lo que se hace en su término municipal, teniendo hoy todos los Concejales la oportunidad de aprobar o rechazar en Pleno el presente proyecto de actuación, sin embargo la Junta no exigía un proyecto de actuación, aunque ya hoy lo está exigiendo, pero el primer proyecto de actuación que se ha hecho para energía renovable ha sido en el pueblo de Rota y fue con Tentusol, con todas las autorizaciones de la Junta de Andalucía, porque el Equipo de Gobierno entendía que había que hacer un proyecto de actuación.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que hay otro aspecto que deja ver el nivel de compromiso que tiene el Equipo de Gobierno y es que todos los ingresos directos que se obtienen por tasas y por licencias de obras correspondientes a esos proyectos que están haciendo empresas privadas, el Ayuntamiento los destina directamente a la construcción de nuevos huertos solares municipales y al cabo de un año el Ayuntamiento de Rota tendrá ingresos por energía eléctrica que se supone serán de unos 10 millones de ptas. al año, que ayudarán, de alguna manera, a enjugar el gasto de energía eléctrica por el alumbrado público. Aparte de todo eso, indica que hay una cuestión filosófica detrás, que la Junta de Andalucía hace un proyecto sobre la eficiencia energética y plantean, un poco en la línea de lo del planteamiento de Kioto, que el 17% de la energía que se produzca sea energía fotovoltaica o no contaminante, y el Ayuntamiento de Rota con estos proyectos tienen casi el 14 o el 15% ya, teniendo capacidad para dar energía eléctrica a 2,2 kilowatios a 2.200 familias en Rota hoy, significando que habrá un porcentaje muy importante de la población, que se suministrará de la producción propia de energía sobre su término, no contaminante, existiendo también un debate interno a nivel de Equipo de Gobierno de apostar porque haya huertos solares, donde realmente sean empresas privadas las que produzcan una energía no contaminante, la inyecten a la red y la vendan a Endesa, que es la propietaria de la red, siendo el propio Ayuntamiento el productor de energía.

En cuanto a los números, explica el Sr. Alcalde que son muy claros, ya que el que pone un huerto solar, a nivel de producción, la inversión se la están financiación y, además, es una inversión a largo plazo, y si el Ayuntamiento destinara los ingresos que tiene hacer instalaciones de carácter productivo se encontraría que no los destinaría realmente al fin que los ciudadanos están pidiendo, que es arreglar las calles, hacer guarderías, por lo tanto, quiere dejar constancia desde aquí que están compatibilizando y mientras que la inversión por parte de las empresas privadas supone unas cantidades macroeconómicas, de 3.000 o 4000 millones de ptas., el Ayuntamiento en los 4 últimos años ha hecho una inversión de cerca de 100 millones de ptas, y aunque podría poner un huerto solar, pero entiende que no pueden destinar los recursos que los vecinos están exigiéndole sean

para arreglar calles a poner un huerto, porque no son una empresa privada, por lo tanto han de buscar otra fórmula, teniendo como criterio una serie de objetivos, entre los cuáles está la ayuda a domicilio, los servicios sociales y una serie de cuestiones como la cultura, etc, etc, que tiene un incremento presupuestario muy importante.

Para finalizar reitera que para el Equipo de Gobierno éste es un proyecto muy interesante, donde han puesto muchísimo compromiso para sacarlo adelante, porque el interés del Ayuntamiento es el interés general, que han de saber distinguirlo del interés particular de un afectado que tiene su casa de recreo y de otras cuestiones en las que no pueden entrar, teniendo clara la apuesta que se ha hecho y que por una parte los ingresos provenientes de las licencias de esos huertos solares se están destinando a la inversión por parte del Ayuntamiento para producción de energía eléctrica y, por otra parte, están contribuyendo también con un proyecto de eficiencia energética, habiendo sido premiado el pueblo de Rota, en un proyecto de eficiencia energética, con otro pueblo de Almería, que ha posibilitado que la empresa Philips haya hecho un estudio sobre la iluminación de Rota, porque están ahora mismo en el máximo y seguirán trabajando en esa línea, estando convencido también que una cosa es la producción y otra cosa es el ahorro, que son dos cosas diferentes, pero que las dos coayudan a que no se produzca ese cambio climático.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (diez del Grupo Roteños Unidos, cuatro del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y, en consecuencia:

PRIMERO:- Aprobar el Reformado de Proyecto de Actuación para Huerto Solar "Las Lagunetas" en la parcela 7 del Polígono 24, promovido por Energías Limpias de Huelva, S.L.. Grupo Enerpal, motivando esta resolución en los propios razonamientos o fundamentos que consta en la memoria del documento y debiendo darse cumplimiento al informe emitido por la Fundación Municipal de Agricultura y Medio Ambiente de fecha 29-10-07, anteriormente transcrito.

SEGUNDO:- Se proceda a la publicación de la presente Resolución en el BOP de Cádiz.

TERCERO:- De conformidad con el artículo 52 y 5 de la LOUA, el presente acto tendrá una duración limitada a 40 años, renovable previa petición del interesado y tanto la garantía del 10% de la inversión como la prestación compensatoria del 10% de la inversión deberán estar efectuados antes de la concesión de la licencia de obras.

CUARTO:- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO 6º.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA LA APROBACIÓN DE BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN, A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE, PARA EL PROYECTO "REORDENACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL", ASÍ COMO ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN PROPUESTA.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 10 de julio de 2008, al punto 4º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, es decir con el voto a favor del Presidente, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, para la aprobación de Borrador de Convenio de Colaboración, a suscribir con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, para el proyecto "Reordenación y Ampliación del Complejo Polideportivo Municipal", así como aceptación de subvención propuesta.

Se conoce el texto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado día 24 de junio de 2008, al punto 18º, que dice así:

"Se conoce propuesta que formula la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento Económico, D^a M^a del Carmen Laynez Bernal, que dice así:

"Que de acuerdo con lo establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, modificada por la de 27 de noviembre de 2007, se convocan para el presente año 2008 subvenciones en materia de Deporte por parte de la mencionada Consejería.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de enero de 2008, al punto 37º.5 de urgencias, se aprobó la tramitación de la solicitud de subvención dentro de la convocatoria reseñada para, entre otros proyectos, la "Reordenación y ampliación del Complejo Polideportivo Municipal", con un presupuesto total de 1.741.800 Euros.

Con fecha de 19 de julio de 2008 se ha recibido escrito de la Dirección General de Tecnología e Infraestructura Deportiva en el que se propone una subvención de 870.900 Euros (50% del importe solicitado y porcentaje máximo subvencionable) para el proyecto mencionado, adjuntándose borrador del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y este Ayuntamiento en el que se recogen en su Anexo I la distribución de anualidades de las aportaciones a realizar por cada una de las entidades (se adjunta copia).

Así pues, y por lo expuesto con anterioridad, solicito a esta Junta de Gobierno Local lo siguiente:

- Aprobación del borrador del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y este Excmo. Ayuntamiento para el proyecto de "Reordenación y ampliación del Complejo Polideportivo Municipal", así como de la distribución de las anualidades de las aportaciones a realizar por cada una de las entidades.
- Aceptación de la subvención de 870.900 Euros propuesta por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para el proyecto de "Reordenación y ampliación del Complejo Polideportivo Municipal" en

los términos previstos en el borrador del Convenio reseñado.

- En caso de considerarse oportuna la aprobación de esta propuesta, ratificación por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento del Acuerdo de aprobación."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el borrador del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Excmo. Ayuntamiento de Rota, para el proyecto de "Reordenación y ampliación del Complejo Polideportivo Municipal", así como de la distribución de las anualidades de las aportaciones a realizar por cada una de las entidades.

2º.- Aceptar la subvención de 870.900 Euros propuesta por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, para el proyecto de "Reordenación y ampliación del Complejo Polideportivo Municipal" en los términos previstos en el borrador del Convenio reseñado.

3º.- Se eleve el presente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación, si procediera."

En primer lugar interviene el Concejal Delegado de Deportes, D. Manuel Laynez, manifestando que se trata de la adecuación, reordenación y ampliación del recinto Polideportivo Municipal situado en la zona del Recinto Ferial, que se trata de una instalación con cierta deficiencia desde su construcción y sus posteriores retoques y ampliaciones, que soporta la mayor demanda de jugadores y atletas de todas las que hay en Rota en la actualidad y que con el paso del tiempo pedía a gritos una remodelación y un cambio para ofrecer al usuario los parámetros de calidad acordes a las exigencias que los ciudadanos demandan. Asimismo, indica que se trata de un recinto que ha albergado y albergará conciertos y actuaciones de gran formato, debiendo de ser conscientes que su remodelación ha de contener esas premisas de actuación.

Informa el Sr. Delegado de Deportes que las actuaciones que se van a realizar sobre esa instalación se dividirán en 4 líneas de actuación, relacionadas entre sí, que tienen como finalidad ofrecer un producto final, en relación con unas líneas medioambientales y estéticas no exentas de calidad, que posibiliten los múltiples usos de las mismas y mejoren los servicios que se prestan en la actualidad, siendo la primera de esas líneas de actuación la referida a la reubicación y ampliación de las pistas de tenis, pasando de tener 3 a tener 4 y con una ubicación que será norte-sur, y no este-oeste, como están actualmente y que molesta a la hora de jugar y de competir; la segunda de las actuaciones será la reubicación de las pistas exteriores de fútbol sala, baloncesto y minibasket, pasando a dos pistas de fútbol sala, unidas por una medianera que posibilitará la celebración de dos partidos a la vez, en las que el entramado eléctrico quedaría por el exterior, dejando una zona diáfana, para la celebración de conciertos o grandes eventos al aire libre, que se rodeará a su vez de gradas y arboleda que mejorarán el ambiente exterior del conjunto; la tercera de las actuaciones tiene que ver con la ampliación del pabellón polideportivo, con una sala multiusos donde se podrán realizar deportes como badminton, tenis de mesa, gimnasia rítmica o gimnasia de mantenimiento, y en la que la pared medianera del actual pabellón quedará destruida y se ampliará el espacio de juego que actualmente poseen, contemplándose también con la presente

actuación el arreglo de los antiguos servicios y duchas del pabellón cubierto, así como el cambio del sistema de calderas que quedaría ahora en la otra zona del pabellón, más cercano a las pistas de tenis; la cuarta y última de las actuaciones del complejo, tiene que ver con la reordenación y estructuración de la zona de vestuarios y dependencias antiguas de la instalación, generando en ella un pequeño bar-cafetería, la casa del conserje, un pequeño gimnasio, varios almacenes, un botiquín más amplio, una recepción-conserjería y unos locales donde se contempla la creación de un aula para la realización de cursos, así como la ampliación de los sanitarios, tanto de hombres como de mujeres, por la posible celebración de algún concierto o acto público.

Expone asimismo el Sr. Laynez que tras la primera valoración por parte del Estudio de Arquitectura de Ángel Ruiz-Mateos Reales, se estima la actuación en 1.642.000 euros, a los que habrá que añadir la dirección de obra, el proyecto y el plan de emergencia y seguridad, llegando al total de 1.741.800 euros.

De igual modo indica que el Equipo de Gobierno siendo consciente de la importancia de la actuación y de la necesidad de acometerlas, en materia de equipamiento deportivo en la localidad, ha promovido los contactos y actuaciones para llevar a cabo el proyecto, habiéndose confirmado, el pasado 13 de junio de 2008, por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, que subvencionan el 50% del total de la misma, a pagar en 4 anualidades, que en el 2008 será de 148.000 euros, en el 2009 no habrá aportación alguna, en el 2010 será de 505.122 euros y en el 2011 de 217.725 euros, suponiendo en total la cantidad de 870.900 euros, que corresponden al 50% de la subvención, haciéndose cargo el Ayuntamiento de Rota, por entender que se trata de una actuación prioritaria, por la necesidad y repercusión social que tiene para Rota y sus deportistas, de los 870.000 euros restantes, que habrá de librar antes para que algún promotor pueda acceder a la ejecución de la obra y sea posible su realización.

Insiste en que la actuación que hoy solicitan es fundamental para las infraestructuras deportivas en el pueblo de Rota, para ofrecer a sus vecinos un lugar donde practicar deporte, en un entorno saludable, adecuado y adaptado, con eliminación de barreras arquitectónicas, y que posibilite la potenciación de la práctica deportiva local, comarcal y regional, en una variedad de modalidades y especialidades.

Manifiesta el Portavoz del Partido Izquierda Unida que la propuesta de ampliación, reforma y mejora de las instalaciones deportivas del Polideportivo en la feria va a contar con su apoyo, porque entienden que hacía falta desde tiempo atrás, al tratarse de unas dependencias deportivas públicas obsoletas, que cuenta con espacios poco o nada aprovechados, a la vez que partes de esas instalaciones presentan un deterioro considerable, contando con mayor demanda de uso por parte de la población roteña, de todas las edades, siendo por ello un espacio deportivo que se puede y se debe de rentabilizar aún mas, respondiendo a esa demanda alta de práctica deportiva por parte de la ciudadanía, por lo que en su opinión queda más que justificada la actuación pretendida, viniendo bien la propuesta porque es una necesidad de primer orden el adecuar con los tiempos y rentabilizar las instalaciones municipales deportivas.

Aparte de ello, indica que, por cuestión de forma, sobre el texto, se dice que con fecha del 19 de julio del 2008 se ha

recibido escrito de la Dirección General de Tecnología e Infraestructura, no pudiendo ser así porque hoy es día 16, pidiendo por tanto que se corrija esa apreciación.

Para terminar insta al Delegado Municipal a que responda a la propuesta de su Partido de hace meses, sobre la necesidad también de reforma de las instalaciones deportivas La Forestal, concretamente la valla metálica que rodea las instalaciones, que están deterioradas y pueden comportar algún riesgo a los niños deportistas, al igual que hicieran en su momento, con una propuesta de mantenimiento periódico de las instalaciones deportivas de atletismo en el estadio municipal Navarro Flores, que deben de ser acometidas, porque hay colchonetas de 3.000, 4000 o 5000 euros de valor, que están totalmente deterioradas, presentando un aspecto lamentable, no habiendo recibido respuesta a esa propuesta que hicieran, indicando que apoyaran la que hoy se trae, pero piden también que se tenga el mismo celo con otras modalidades deportivas a la hora del mantenimiento de las instalaciones públicas.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a M^a Eva Corrales, diciendo que van a ratificar la propuesta de convenio que se trae por parte del Delegado de Deportes, que viene a reflejar la política que ha venido manteniendo durante la última legislatura y la presente por parte del Equipo de Gobierno, que no ha sido otra que la mejora y adecentamiento de las instalaciones deportivas municipales, queriendo recordar todas las obras de adecentamiento y las construcciones nuevas de los diferentes equipamientos deportivos que se han venido realizando por parte del Equipo de Gobierno con el coste que ello supone, como el cambio de ubicación del Palenque, no acordándose ya nadie de las pésimas condiciones en las que se encontraban aquellas instalaciones, contando hoy con unas magníficas instalaciones en las inmediaciones del Recinto FERIA; las instalaciones de la Forestal, con los campos de fútbol, con la mejora en la construcción de los nuevos vestuarios, que son equipamientos que prestan un servicio a los ciudadanos usuarios de esas instalaciones; el polideportivo de Costa Ballena, que ha sido una inversión muy importante por parte del Ayuntamiento de Rota para dotar de aquellas infraestructuras de las que carecía el complejo turístico de Costa Ballena y que hoy se está sacando un rendimiento importante por parte de los diferentes hoteles, al contar con una oferta más para ofrecer a todos sus clientes, trayendo aquí a equipos de primera categoría, como el equipo de fútbol del Sevilla, que se encuentra disfrutando también de aquellas instalaciones deportivas; los campos de fútbol de Costa Ballena; el Pabellón de Eduardo Lobillo, que es una instalación dentro de un Colegio Público; las pistas de voley-playa que se están construyendo ahora mismo dentro del recinto de la Forestal, etc, etc, todo lo cual viene como consecuencia del buen entendimiento y la predisposición que ha tenido siempre el Equipo de Gobierno de intentar conseguir acuerdos y convenios, como el que hoy traen a aprobación, para que esas instalaciones y equipamientos deportivos sean unas instalaciones y unos equipamientos de primera categoría para los ciudadanos y las ciudadanas de Rota, porque ellos se merecen las mejores instalaciones y de ahí el esfuerzo que se ha hecho.

Manifiesta la Sra. Corrales que el Equipo de Gobierno no puede más que estar satisfecho por haber conseguido la firma del presente convenio a un 50% y asimismo poner en valor el esfuerzo que va a hacer el Ayuntamiento, puesto que tal y como ha adelantado el Delegado de Deporte, en el año 2008 adelantan una cantidad, en el año 2009 la Junta de Andalucía no adelanta ninguna, y tendrá que ser el Ayuntamiento, a la hora de sacarlo a licitación, quien aporte la mayor

parte del coste del proyecto. Insiste que están satisfechos también porque haya sensibilidad por parte de la Junta de Andalucía ante las permanentes propuestas del Equipo de Gobierno, con una iniciativa por delante siempre para mejorar sus instalaciones, teniendo también que reconocer que el Ayuntamiento y, por tanto, todos y cada uno de los ciudadanos de Rota, tendrán que hacer nuevamente un doble esfuerzo para que ese proyecto sea una realidad en aproximadamente 18 meses.

Finalmente, desde el Partido Popular quiere felicitar al Delegado y, por supuesto, al Alcalde, por las gestiones que se han hecho con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como felicitar a todos los ciudadanos, porque unas instalaciones como son el Polideportivo Municipal, que era una asignatura pendiente para ellos y uno de los recintos que tiene más utilidad, que se usan más por parte de los roteños, ya se merecía, después de tantísimos años y de muchas Corporaciones pasando por el Gobierno, haber recibido algún tratamiento como el que van a hacer ahora.

D^a Encarnación Niño expone que también el Grupo Socialista va a apoyar la propuesta que se trae por parte del Delegado de Deporte, con referencia a un convenio que viene a redundar y a poner de manifiesto cómo la colaboración que se hace entre distintas actividades de distintas Administraciones siempre llegan a buen fin, queriendo mostrar su satisfacción, como personas de Rota y que viven en Rota, y que utilizan las instalaciones en la medida que lo puede hacer cualquiera de los ciudadanos, que este tipo de actuaciones viene a dar respuesta a esfuerzos que se realizan, no solo por parte de las Administraciones, sino también por todos aquellos clubes deportivos, escuelas deportivas, monitores, entrenadores, deportistas e incluso familiares, que también hacen un esfuerzo diario con el tema deportivo, respondiendo a ese esfuerzo las Administraciones, concretamente el Ayuntamiento con la Junta de Andalucía, al 50%, dedicando una parte muy importante de los recursos económicos para mejorar y construir nuevas infraestructuras.

También quiere la Sra. Niño felicitar a todas las personas que se dedican de una manera u otra al tema del deporte, desde el Delegado de Deportes a todos aquellos monitores y a todas aquellas familias que insisten en la importancia que tiene para cualquier persona el tener una vida sana, queriendo también resaltar el esfuerzo municipal que se realiza en este tipo de actuaciones, junto a la Junta de Andalucía, alegrándose que ese esfuerzo municipal sea prioritario, porque entiende muchísimo más interesante ese tipo de actuaciones que otro tipo de inversión, como por ejemplo en publicidad, que son gastos totalmente superfluos y que al final limitan la inversión que se pueda hacer en otro tipo de circunstancias más beneficiosas, en general, para todos los ciudadanos.

En representación del Grupo Municipal de Roteños Unidos interviene D. Jesús M^a Corrales, mostrando su satisfacción y felicitación muy particularmente al Delegado de Deportes por la propuesta que presenta hoy de remodelación de aquellas instalaciones, que están en un sitio emblemático y paradisíaco de Rota y que realmente no están en las mejores condiciones, porque aquello se ha ido construyendo un poco a golpe de corazón y es cierto que se encontraba ya en muy malas condiciones.

Por otro lado, refiere que concretamente tanto Felipe Márquez como Montemayor y él mismo se sienten quizás un poquito mas

satisfecho que los demás, porque han sufrido en nuestras propias cargas, como Delegado de Deportes que han sido anteriores esa necesidad imperiosa que había de tal remodelación, que llega hoy y por la que han de alegrarse todos, porque se va a ampliar la instalación, optimizando los recursos con un esfuerzo muy importante, construyéndose una pista de tenis más, que se van a orientar para que no sea molesto jugar; se va a construir otra pista de fútbol sala; otra de baloncesto; se va a ampliar el Pabellón para otras modalidades deportivas, de gimnasia rítmica, de tenis de mesa, de gimnasia de mantenimiento, etc, etc y también se va a remodelar la parte de la entrada, poniendo una pequeña sala de gimnasia y de musculación, poniendo un poco más pequeño el bar y se aprovecha para poner diversas dependencias allí que son muy necesarias para concentrar todo lo relacionado con el deporte en aquella zona.

De nuevo muestra su satisfacción por el convenio, que ha supuesto un esfuerzo muy importante por parte del Ayuntamiento y también de la Junta de Andalucía, que en su opinión no son comparables, máxime cuando tendrá que ser el Ayuntamiento de Rota quien adelante el dinero y quien haga el principal esfuerzo, para que el constructor que haga aquella instalación cobre a su debido tiempo, ya que el grueso del dinero se paga al final, en los años 2010-2011, por lo cual el Ayuntamiento de Rota tendrá que adelantar su parte de dinero, para que el proyecto sea una realidad en el mínimo tiempo posible.

En cuanto a lo dicho sobre el importante esfuerzo que se ha realizado, refiere también el Sr. Corrales que el mapa de instalaciones deportivas en Rota, en pocos años, ha crecido y se ha mejorado muchísimo, ya que todas las modalidades deportivas que hay ahora mismo en Rota tienen posibilidad de practicar su deporte, estando también todas ayudadas económicamente por el Ayuntamiento y además tienen posibilidades de instalaciones para realizar sus actividades, teniendo que sentirse en ese aspecto muy satisfechos, porque precisamente trabajan para eso, para que todas las demandas de los deportistas sean cumplidas, que es para lo que les han puesto aquí los ciudadanos.

Por otro lado, refiere que no puede hablarse de que se le de prioridad, porque el deporte en Rota ha tenido prioridad absoluta, pudiendo verse las instalaciones, los proyectos y el trabajo y el esfuerzo que se ha hecho, tanto económicamente como laboralmente, para que toda la gente que ha estado trabajando, los monitores especialmente en las distintas modalidades, tengan su cobertura, ya que antes tenían muchos problemas para cobrar, muchos problemas de estabilidad, que se ha conseguido minimizar por parte del actual Equipo de Gobierno.

Respecto al tema de la valla de La Forestal, responde el Sr. Corrales que el Portavoz de Izquierda Unida lleva razón, estando trabajando para hacer un nuevo proyecto para volver a cerrar, quizás con otro tipo de valla, que no esté tan sometido al vandalismo de la gente en general, aunque también hay niños que inconscientemente lo hacen, pero que en general se debe al vandalismo, no siendo el Ayuntamiento culpable de ello, estando trabajando para que en el nuevo presupuesto se dote a aquella instalación y a todas las demás de las necesidades para que se practique el deporte con la dignidad que se merecen todos los deportistas de Rota, que son un ejemplo a seguir por todos.

Por parte del Concejal Delegado de Deportes se agradece el posicionamiento de todos los Grupos a la iniciativa que se propone hoy, quedando esperar que los plazos se cumplan de la forma más pronto posible y que en poco tiempo puedan ver hecho realidad el presente proyecto de ordenación, ampliación del Complejo Polideportivo Municipal.

El Sr. Alcalde finaliza diciendo que el presente Convenio viene de un compromiso de la Consejería con el Ayuntamiento de Rota por el nivel de cumplimiento que han tenido los anteriores convenios, añadiendo también que si el Ayuntamiento no tuviera el 50% para aportar a ese convenio, que es la gran dificultad que tienen la mayor parte de los Ayuntamientos que no pueden acceder a ese tipo de convenios, porque no tienen la aportación necesaria, y que si se ha conseguido por el Ayuntamiento de Rota, con un gran esfuerzo, pero también con el estímulo de muchísimas personas que están detrás del deporte, deportistas, monitores, asociaciones, que son los que les han estimulado para llevar todo ello adelante y sacarlo no en las mejores condiciones, porque el Ayuntamiento tendrá que hacer la inversión, sacarlo a licitación y ejecutarlo en el presente año y recibirá el dinero en los plazos establecidos en el convenio, mereciendo la pena hacer el esfuerzo, si bien espera la comprensión cuando llegue el momento de asumir déficits y que sepan cuál es el destino de esos déficits, porque anticipar el dinero para que pague la Junta tres años después genera un coste, por hacer cosas que realmente merecen la pena.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (diez del Grupo Roteños Unidos, cuatro del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 24 de junio de 2008, al punto 18º y, en consecuencia:

PRIMERO:- Aprobar el borrador del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Excmo. Ayuntamiento de Rota, para el proyecto de "Reordenación y ampliación del Complejo Polideportivo Municipal", así como de la distribución de las anualidades de las aportaciones a realizar por cada una de las entidades.

SEGUNDO:- Aceptar la subvención de 870.900 Euros propuesta por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, para el proyecto de "Reordenación y ampliación del Complejo Polideportivo Municipal" en los términos previstos en el borrador del Convenio reseñado.

TERCERO:- Subsanan el error detectado en el texto de la propuesta y donde dice "Con fecha de 19 de julio de 2008", debe decir "Con fecha de 19 de junio de 2008".

PUNTO 7º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DE LA UNION EUROPEA PARA AMPLIAR EL TIEMPO MÁXIMO DE TRABAJO SEMANAL.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 10 de julio de 2008, al punto 6º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención del Presidente, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos y de los representantes del Grupo Municipal Popular, la Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con la propuesta de directiva de la Unión Europea para ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal.

Se conoce el texto de la Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño Rico, que dice así:

“En 1917, la Organización Mundial del Trabajo (OIT), aprobó que el tiempo máximo de trabajo semanal sería de 48 horas, poniendo así fin a un alarga historia de jornadas prolongadas y de penosidad laboral propias del siglo XIX y de la Revolución Industrial.

La medida ha supuesto una constante en el Derecho Laboral Europeo, tanto a nivel nacional como, con la formación de las Comunidades Europeas, en el marco comunitario. Su probado éxito en las relaciones laborales ha llevado incluso en algunos sectores y en algunos países, a reducir el tiempo de trabajo semanal a las 35 horas.

Sin embargo, hemos conocido en los últimos días, que las autoridades comunitarias pretenden ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal hasta las 60 horas de modo general y hasta las 65 para determinados sectores, dejando a la negociación individual entre trabajador y empresario, la fijación de las horas concretas de trabajo a la semana, en una práctica conocida como “opting out”.

Consideramos que la ampliación a 60 horas del tiempo de trabajo semanal es un retroceso histórico de las relaciones laborales y en las costumbres europeas en el ámbito del trabajo. De igual modo, creemos que la construcción europea se debe sustentar en las mejoras sociolaborales de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión, y no en priorizar medidas de calado económico de dudoso beneficio para la sociedad.

De igual manera, consideramos que dejar a la negociación individual entre el trabajador y el empresario, la fijación de las horas máximas de trabajo semanal, supone menoscabar otro de los pilares fundamentales de nuestro sistema de Derecho Laboral, como es la negociación colectiva, consagrada en el artículo 37 de la Constitución.

No estamos de acuerdo con una medida de esta naturaleza, que perjudica la conciliación entre el trabajo y vida familiar, que es contraria a la seguridad y a la salud en el trabajo; y que abre la puerta a practicas de competencia desleal entre empresas.

La directiva con la que se pretende ampliar la semana laboral, rompe con la tradición del derecho laboral europeo y quiebra los principios que establece el nuevo Tratado de la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCION.

1º.- El Ayuntamiento de Rota expresa su confianza en el diálogo social y en la negociación colectiva, reconocida en la Constitución, como medios para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral.

2º.- El Ayuntamiento de Rota expresa su rechazo a la propuesta de directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo

de trabajo semanal a 60 horas con carácter general y a 65 horas en determinados sectores, pues supone socavar los cimientos del Derecho Laboral Comunitario, expresando igualmente su apoyo al actual tiempo de 48 horas, que viene rigiendo las relaciones laborales en nuestro contexto legal desde 1917.

3º.- Los Grupos Municipales de esta Corporación, expresan su apoyo al Gobierno de España, para que emprendan las iniciativas oportunas en el ámbito comunitario de cara a mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos laborales.

4º.- Igualmente, los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, instan a los grupos políticos representados en el Parlamento Europeo a tomar las medidas adecuadas en idéntico sentido de mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva para la consecución de acuerdos en el ámbito laboral."

Asimismo, se tiene conocimiento de la Enmienda que presenta la Concejal del Grupo Municipal Roteños Unidos y Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, D^a M^a Carmen Laynez Bernal, que a continuación se transcribe:

"M^a DEL CARMEN LAYNEZ BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO ROTEÑOS UNIDOS Y TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE FOMENTO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMÓN. LOCALES Y 105 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, POR NO FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL Y PERMANENTE PRESENTA ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL DICTAMEN EMITIDO POR DICHA COMISIÓN A LA MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA DOÑA ENCARNACIÓN NIÑO RICO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA A LA MOCION DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

EXPONE

Que teniendo conocimiento de que el pasado 9 de junio el Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la UE aprobó Proyecto de Directiva sobre el tiempo de trabajo, ampliando el tiempo máximo de la jornada laboral a 65 horas, a propuesta del Gobierno Laborista Británico que forma parte del Grupo Socialista Europeo y con el voto favorable de los gobiernos de 22 países y la abstención de 5 países entre los que se encontraba el Gobierno de España, donde el Ministro español de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, abandonó la reunión antes de finalizar.

Entendemos por consiguiente que esta Directiva supondría:

- Un retroceso en los objetivos ya alcanzados en los diferentes convenios colectivos, que según la Constitución Española tienen "Fuerza de Ley".
- Que en España hay firmados alrededor de 6.000 convenios colectivos con una jornada laboral media de 38 h. semanales.
- Que supondría el incumplimiento del Estatuto de los Trabajadores que establece la jornada laboral en España en 40 horas.

- Que la OIT (Organización Mundial del Trabajo) ya estableció hace décadas el límite de las 48 horas semanales y que fue ratificado por España.

Por todo ello a este Pleno corporativo, haciendo uso de las facultades que me otorgan los artículos 97 del ROF y 105 del Reglamento Orgánico Municipal, propongo la siguiente enmienda:

1. El Ayuntamiento de Rota expresa su confianza en el diálogo social y en la negociación colectiva, reconocida en la Constitución, como medios para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral.
2. El Ayuntamiento de Rota expresa su rechazo a la propuesta de la Directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal en 60 horas con un carácter general y a 65 horas en determinados sectores, pues supone socavar los cimientos del Derecho Laboral Comunitario.
3. El Ayuntamiento de Rota inste al Gobierno de España para disminuir el tiempo actual de 48 horas semanales que viene rigiendo las relaciones laborales desde 1917 a 40 horas como tiempo máximo de jornada laboral.
4. Los Grupos Municipales de esta Corporación, expresan su apoyo al Gobierno de España, para que emprendan las iniciativas oportunas en el ámbito comunitario de cara a disminuir la semana laboral de 48 horas a 40, así como la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos laborales. Esta reducción de jornada máxima se adaptaría a la realidad por la que venimos luchando todos los agentes sociales logrando un equilibrio entre productividad y rentabilidad con objetivos sociales de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
5. Igualmente los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, insten a los Grupos Políticos representados en el Parlamento Europeo, a tomar las medidas adecuadas para la reducción de la actual semana laboral de 48 horas a 40 horas, así como a la negociación colectiva como guía para alcanzar acuerdos laborales.
6. Esta reducción sería una medida para paliar la situación de crisis por la que viene atravesando el Estado Español en estos momentos, ya que activaría la generación de empleo y la economía.
7. El Ayuntamiento de Rota, insta al Gobierno de España a rectificar su posición actual de abstención para votar no al Proyecto de Directiva, así como a emprender las iniciativas oportunas en el seno de la Unión Europea y del Parlamento Europeo, para la no aprobación de este Proyecto de Directiva."

En primer lugar, toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño, explicando que traen a Pleno una Moción que se está debatiendo en los Ayuntamientos del país, como consecuencia de que el pasado mes de junio, el Consejo de Ministros, de empleo y política social de la Unión Europea, aprobó una directiva para derogar la jornada semanal de 48 horas y permitir que existiesen acuerdos privados entre empresarios y trabajadores, para que pudiesen pactar una jornada mayor, de 48 hasta 60, y para algunos

colectivos, como es el caso de colectivos de los médicos, hasta 65 horas semanales, cuando la jornada de 48 horas a la semana, fue una de las primeras reivindicaciones de la clase obrera y una conquista social, que además no fue gratuita, porque de hecho la fiesta del trabajo se celebra el primero de mayo, para conmemorar la masacre que se realizó en Chicago en 1886, con los manifestantes que en aquella época reclamaban la jornada semanal de 48 horas.

Indica también que los miembros de la Unión Europea están divididos entre aquellos que reclaman una mayor flexibilidad laboral, encabezados por Reino Unido y Alemania, y los que optan por acabar con esas excepciones que permitan trabajar a los trabajadores más de 48 horas semanales, siendo España el país que, en este caso, se posiciona en contra, habiéndose manifestado por el Ministro Español de Trabajo, Celestino Corbacho, tras la aprobación de esa directiva, que ampliar la jornada sería un retroceso en la agenda social de los trabajadores, no solo españoles, sino de los de los países del entorno y que con la nueva directiva, los Estados miembros podrían y pueden modificar su legislación para permitir que un trabajador de cualquiera de estos países alcance acuerdos individuales con sus empresarios y que, por tanto, la jornada laboral tenga un máximo mayor al establecido actualmente, de hasta 60 o 65 horas, además que tal directiva va a permitir que, por ejemplo, en el tema de los colectivos de los médicos, el período inactivo de las guardias de los médicos no se considere tiempo de trabajo, en contra de lo que se ha dictado ya por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y aún cuando la propia Confederación Estatal de Sindicatos Médicos ha advertido que de aprobarse tal medida se pondrán en huelga a nivel de toda Europa, si bien se justifica la aprobación de esta directiva en el ámbito europeo, aludiéndose, por parte de aquellos países que la defienden, a la complejidad de la sociedad actual en la que se vive, ya que los trabajos son distintos y tienen distintas circunstancias, de forma que no se debe de aplicar una norma igual para situaciones dispares.

Opina que, desde el punto de vista del Grupo Socialista y el Gobierno Socialista de Zapatero, a lo que se está realmente aludiendo es a una auténtica falacia, porque no se trata de imponer una jornada uniforme para todos los trabajadores, sino que exista un máximo de horas determinado, que las partes no puedan contradecir ni contravenir y que, de esta forma, el trabajador no se vea siempre obligado a aceptar las condiciones que le imponga el empresario, ya que a lo largo del siglo pasado, el siglo XX, se defendió que el derecho laboral necesitaba que el Estado estableciese unas condiciones mínimas que deben de ser irrenunciables para las partes, tanto para trabajador como para empresario, y que eso nunca se pusiese en cuestión, sin embargo hoy viene efectivamente a ponerse en cuestión y esa directiva de ampliación de la jornada semanal, laboral de 48 a 60, incluso a 65 horas, es una directiva que aún tiene que ser debatida en el Parlamento Europeo, porque donde se ha aprobado ha sido en el Consejo de Ministros de Empleo de todos 27 Estados miembros de la Unión Europea y, a partir de ahí, su Partido presenta una moción que se especifica en cuatro puntos básicos:

La primera, la defensa de la negociación colectiva para adoptar acuerdos laborales, porque está claro que no se puede rescindir ni se puede evitar, de un día para otro, el hecho de que un logro, como el que el pacto entre trabajadores y empresarios sea el fundamento de cuales van a ser las condiciones laborales de los trabajadores, sea un pacto colectivo, con lo cual, siempre ambas partes pueden optar a tener un mayor nivel de fuerza, sin embargo en el caso que se está estudiando en la citada directiva, lo que se

pretende es que los acuerdos sean individuales, con lo cual, siempre un trabajador, por sí solo, tendrá mucho menos fuerza ante su empresario que lo que puede representar un colectivo de trabajadores de cualquier ámbito o de cualquier sector.

En segundo lugar, indica la Portavoz Socialista que su moción lo que pretende es rechazar esa directiva que amplía la jornada laboral máxima de 48 a 60 o 65 horas.

En tercer lugar, plantea que se muestre desde la Corporación Roteña su apoyo al Gobierno de España, para defender esa jornada de 48 horas y que puedan defender tanto la jornada como el ámbito de la negociación colectiva en los posteriores debates que se vayan a producir en el Parlamento Europeo.

Por último, que la petición de todos los grupos, ya no solo a nivel municipal y de España, sino de todos los grupos representados en el Parlamento Europeo, para que se apoye la semana laboral de 48 horas y la negociación colectiva, como el medio principal básico y fundamental para cualquier tipo de acuerdo en materia de trabajo.

Por otro lado, expone que hace unos minutos ha recibido una enmienda de la Delegada de Fomento, de D^a M^a Carmen Laynez Bernal, en la que además de incidir en los puntos que plantea su Moción, se amplía la posibilidad de que se discuta también en el Parlamento Europeo y se defienda el que esas 48 horas laborales se vayan reduciendo hasta 40, con el objetivo también de poder diversificar la mano de obra, que haya más empleo en circunstancias como la que actualmente se atraviesa y el que se inste al Gobierno de España a rectificar su posición actual de abstención sobre el tema, queriendo dejar manifestar solamente que el Ministro Español de Trabajo, que es el que ha estado en el Consejo de Ministros de todos los ministros Europeos de Empleo, ha sido claro y rotundo en su posicionamiento público, definiendo que España está en contra de la aprobación de ese tipo de directiva, lo ha hecho además desde hace tiempo, porque esa directiva en principio venía propuesta por países como Alemania y Reino Unido que, con los cambios de Gobierno, se han unido a ella países que anteriormente estaban en la posición de España, como eran Francia e Italia, y que en los últimos años, con los distintos cambios de Gobierno que ha habido, se han posicionado en la defensa de esa ampliación de la jornada laboral.

Opina asimismo D^a Encarnación Niño que el Gobierno Español necesita del apoyo de todos los representantes municipales, puesto que les toca el ámbito de actuación, no siendo por ello ningún inconveniente en que se haga una propuesta conjunta con lo que ha sido la petición de su Grupo y la petición de la Delegada de Fomento, así como se le haga también invitación al Portavoz del Izquierda Unidad, para un posicionamiento de una moción conjunta por parte de todos los Grupos, pidiendo efectivamente lo que se ha puesto sobre la mesa, de defensa de lo que durante muchos años, todos los trabajadores han conseguido para que los que hoy tienen una situación laboral, la tengan mucho mejor que hace 100 o 200 años.

El Sr. Alcalde agradece a la Portavoz del Grupo Socialista que haya defendido hasta la enmienda, que le tocaría defenderla a D^a M^a Carmen Laynez, entendiendo que sería interesante la actuación propuesta, si bien opina que la firmante de la Enmienda, con sus propias palabras, debería de explicar algo que para les parece es

sustancial, que no pueden estar negociando convenios a 35 y 40 horas y seguir pidiendo 48, concediendo por tanto la palabra a la Sra. Laynez, quien opina que es fundamental mostrar aquí en Pleno la postura de su Grupo Roteños Unidos y del Equipo de Gobierno, al ser una postura que comparte, como bien ha dicho el Alcalde, de estar negociando convenios colectivos y no solamente como Ayuntamiento, sino todos los empresarios con una jornada laboral de 35 horas y permitir y no luchar desde las Administraciones para que la jornada máxima sea de 40 horas, puesto que de ese modo no estarían siendo consecuentes con lo que negocian y trabajan y con lo que están defendiendo.

Asimismo, quiere poner en valor que con una jornada menor, de 40 horas máxima, se permitiría permitiríamos la conciliación de la vida laboral y familiar, que es fundamental en los momentos actuales, permitiendo que la mujer se incorpore fácilmente al mundo laboral y también, por otro lado, el concepto de familia, apoyando que la mujer pueda dedicar tiempo o los padres puedan dedicar tiempo a los hijos.

Opina la Sra. Laynez que ha ser una postura unánime y rotunda de todos los Ayuntamientos o de todos los ámbitos donde se esté discutiendo la propuesta, de no permitir esas 60 horas, porque con la disminución del número de horas conseguirán el poder tener más empleo a disposición de los demandantes, que es una lucha en la que se ha venido trabajando desde el año 1917 y por tanto permitir que se amplíe la jornada laboral máxima, sería un retroceso que no deben de permitir ninguno de los grupos políticos.

Finalmente, propone instar al Gobierno a que se ratifique su posición actual de absentismo y votar el proyecto de la directiva, que se ha planteado en el Consejo de Ministros, que ahora tiene que ser estudiada y ratificada en la Unión Europea, en el debate del Parlamento, porque desde todos los Grupos se debe de mostrar su más rotundo no a esa propuesta.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Partido Izquierda Unida, manifestando que en la Comisión Informativa General y Permanente dio un si a la propuesta, que no se corresponde con la postura de abstención que tuvo el representante, el Ministro Español del Partido Socialista, en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, existiendo una diferencia, ya que ese si fue decidido, mientras que la abstención del PSOE en la Unión Europea ha demostrado una postura diplomática, poco decidida y nada firme en contra de lo que es la directiva comunitaria de ampliar a 60 y 65 horas la jornada semanal laboral, que su Partido entiende que es un paso atrás de un siglo de lucha de la clase trabajadora.

Asimismo, refiere que haciendo un análisis de la propuesta y habiendo dicho si en la Comisión Informativa, no comparten donde en los puntos 2º, 3º y 4º hace referencia al término de la jornada laboral máxima de 48 horas, entendiendo que, en este caso, los reflejos del Partido de Roteños Unidos han sido mayores que los de su Partido, que iba a proponer "in voce", la enmienda de sustituir en los apartados 2º, 3º y 4º, donde dice 48 horas, reducirlo a las 40 horas semanales laborales, como máximo, coincidiendo por tanto con la propuesta que hace Roteños Unidos en ese sentido con la intención de su Partido "in voce", de sustituir de 48 a 40 horas.

Por todo ello, manifiesta que si el Partido Socialista está de acuerdo en sacar una síntesis de las dos, su opinión es que la propuesta que ha hecho Roteños Unidos es más decidida, más firme y más

reivindicativa, incluso hasta más socialista y más sindicalista que la del PSOE y que la de IU, en el sentido de que ha sabido plasmar por escrito lo que él traía "in voce".

Continuando con el turno de intervenciones, lo hace seguidamente D. Juan Antonio Liaño, en representación del Grupo Popular, indicando que, antes de pasar a explicar cuáles son los antecedentes, cuál es el proyecto de directiva que se pretende aprobar en el Parlamento Europeo y cuál es su posicionamiento final, quiere mostrar su conformidad con la enmienda que presenta el Grupo Roteños Unidos, porque rechaza la propuesta europea de ampliar la jornada laboral a 65 horas, sin embargo le da la impresión que aquí se intenta jugar con dos varas de medir, puesto que no sabe si el Partido Socialista Obrero Español hoy defiende a Corbacho, defiende al PSOE, defiende a los trabajadores, ya que, en definitiva, no sabe lo que defiende el Partido Socialista Obrero Español, sino que necesitan desviar la atención de los ciudadanos del pueblo español, con la que les ha caído encima en los últimos tiempos y así recurrir a los típicos debates, como los presente, en los que tienen todas las de perder, con las banderas que han levantado sobre la libertad, la igualdad, la solidaridad, como decía el Sr. Zapatero en campaña electoral, puesto que resulta que el Partido Socialista Obrero Español, en un tema tan importante en Europa como es querer volver a los tiempos antiguos, donde el trabajador era el que sufría más las consecuencias frente al empresario, resulta que el Sr. Corbacho, Ministro de Trabajo del pueblo español, en una reunión de Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Europea, en Luxemburgo, que aprueba un proyecto de directiva sobre el tiempo de trabajo, abandona la reunión y encima la posición del Gobierno Español, frente al resto de los diferentes países, es de abstención en vez de en contra, tras lo cual, de forma inmediata, empieza a moverse el mecanismo del Partido Socialista Obrero Español, colocando en la página web de su partido la moción que hoy se debate, para presentarla en todos los Ayuntamientos, en todas las Diputaciones y en todos los Parlamentos, en un debate para desviar la atención de la crisis, para hacer ver que son muy solidarios, que están al frente de los trabajadores, que están en contra de las 65 horas, pero no explican el fondo de la cuestión, que está en que quien tiene que representarles y defender los intereses de los ciudadanos en España, se levanta de la reunión y encima la posición del Gobierno Español es de abstención, pidiéndoles ahora que se rechace aquella moción, que no es la primera vez que se lleva al Parlamento Europeo, porque se han presentado hasta 6 mociones y han sido las 6 votadas en contra, en los últimos años, habiendo sido Francia, Italia, Portugal y Eslovenia, quienes han permitido que ese proyecto no salga adelante, porque votaron a favor los Gobiernos de 22 países y 5 se abstuvieron, que es lo que, en su opinión, deben de saber los ciudadanos, ya que el Partido Socialista no puede estar con un puño levantándolo constantemente por la libertad y los intereses de los trabajadores y, por otro lado, agachando la cabeza y asumiendo las decisiones del Parlamento Europeo con una abstención bochornosa, sobre todo porque quien impulsa esa medida es un socialista, que es lo que debe de conocer la gente, siendo un laborista británico, del partido laborista británico, que es igual que el partido socialista en España, quien ha impulsado esa medida y ha intentado acabar con el techo de las 48 horas que actualmente está en la directiva en vigor, que es concordante con la organización internacional del trabajo.

Por todo ello, expone el Sr. Liaño que el Partido Popular rechaza la propuesta que se hace desde la Unión Europea,

principalmente por tres motivos, sobre todo porque tienen jurisprudencia en materia de Derecho del Trabajo en España y un ordenamiento jurídico, el primero que los convenios colectivos y la Constitución Española tiene fuerza de ley, existiendo en España más de 6.000 convenios colectivos firmados, que en España la jornada laboral media de los convenios colectivos es de menos de 38 horas por semana, estando luego el Estatuto de los Trabajadores que establece la jornada laboral semanal en España en 40 horas y, por último, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por España, que forman parte de su ordenamiento jurídico, por aplicación del art. 10 de la Constitución Española, y que la Organización Internacional del Trabajo, hace décadas, estableció el límite de las 48 horas semanales, que coincide con la vigente directiva europea sobre tiempo de trabajo.

Entiende el representante del Grupo Popular que no hay razones para modificar el sistema actual, que la aprobación de ese proyecto de directiva, en sus actuales términos, podría suponer una desventaja para España, en función de la competencia desleal que significaría la adopción del nuevo techo de 60 o 65 horas en la legislaciones de los países vecinos.

Asimismo, quiere hacer ver el Sr. Liaño que el Sr. Corbacho lo tenía muy fácil en aquella reunión, aludiendo al Ordenamiento Jurídico Español, convenios colectivos, Estatuto de los trabajadores, acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo, sin embargo, una vez más, el Partido Socialista esconde su ala, se abstiene en una reunión y resulta que ahora quiere echarles el muerto a los demás partidos políticos, a los demás ayuntamientos, a las Diputaciones, para que afronten ellos el rechazo a esa propuesta, que ya de por sí es rechazada por todo el mundo.

Para concluir, manifiesta que, ante la presentación por parte del Partido Socialista Obrero Español de proposiciones, de mociones, de proposiciones de Ley o de otras iniciativas en todas las instituciones políticas donde se solicita el rechazo a la propuesta de la directiva europea sobre tiempo de trabajo, el Partido Popular expresa su rechazo a esa directiva europea, su deseo de que la negociación colectiva siga desempeñando un papel fundamental en el establecimiento de la jornada laboral, la necesidad de poner el acento en la correcta gestión y organización del tiempo de trabajo, ganar en productividad, favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y promover condiciones que aumente la seguridad y la salud en el trabajo y, por tanto, no trabajar más horas de las legales, sino trabajar en mejores condiciones y con mayor calidad de vida, instando también desde su Partido al Gobierno de la Nación a rectificar su tibia posición actual de abstención, para votar no al proyecto de directiva, así como, a título personal, a emprender las iniciativas oportunas para la no aprobación del citado proyecto de directiva, pidiendo a la Portavoz Socialista que no se deje llevar por la disciplina de partido, que muchas veces es engañosa, que se informe de cuáles han sido las diferentes actuaciones, que no engañe a los ciudadanos de Rota, sino que les diga la verdad, que el Ministro de Trabajo se levantó y que el Gobierno Español, el que representa a todos los españoles, se abstuvo en la votación, y que hoy traen la presente propuesta, porque el Partido Socialista Obrero Español, en su incesante disciplina de voto, en su perfecta estructura, en su pirámide como Partido Socialista Obrero Español, les obliga a que presenten ese tipo de mociones que realmente son buenas para los ciudadanos, pero diciéndoles la verdad.

El Portavoz de Roteños Unidos, Sr. Alcedo, interviene a continuación explicando que su Grupo ya lo ha manifestado por escrito a través de su compañera, M^a Carmen Laynez, como Concejal del Partido Independiente RRUU, pasando a manifestar ahora él de manera muy concisa cuáles son sus postulados.

En primer lugar, agradece al Grupo Socialista que tome la iniciativa de traer la presente propuesta para su debate en Pleno, para así poder enterarse todos los que están aquí y quienes les siguen a través de los medios de comunicación de algunas cuestiones que, de otro modo, sería una pequeña noticia que pasaría desapercibida.

Muestra también su intención de ser breve, aunque a nadie se le escape que, al menos, sus planteamientos personales se enraízan en conceptos de humanismo cristiano, manifestando que Tomás Moro, que es el patrón de los políticos cristianos, ya planteaba en 1541 una jornada de trabajo, que es lo que ellos entienden como un modelo de vida, iniciándose el trabajo a las 9 de la mañana y terminándose a las 12 de la mañana, yéndose a casa a preparar la comida con la familia y dedicándose la tarde al estudio, a estar con la familia y a vivir con dignidad de hombre y de persona, así como que cada seis años se intentara de cambiar de actividad, seis años viviendo en la ciudad, seis años viviendo en el campo, que es una utopía, si bien el concepto que ellos tienen sobre el mundo del trabajo implica la dignidad de las personas y, en ese sentido, es muy peligroso cuando se abandonan las raíces, se pierde el sentido de la dignidad de las personas, cuando se alejan de la razón por la cual hacen política y para quien la hacen, siendo indiscutible que es un verdadero atrevimiento muy preocupante para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la Unión Europea que se plantee esa circunstancia en el Parlamento Europeo y también quien representa la voz de todos los españoles, el Ministro de Trabajo del Gobierno Español, que además se ha presentado a unas elecciones abanderando una postura como es la de la defensa de los trabajadores, no defiende con radicalidad, con firmeza, con rigor que por ahí no se puede ir, porque se iría en dirección contraria a las grandes conquistas sociales, las cuales hoy se encuentran disfrutando y que si por alguna razón pierden el concepto de donde vienen, será muy difícil saber hacia donde van, por lo que en ese sentido, la propuesta que hoy trae el Grupo Municipal Socialista de Rota a Pleno, les invita a una reflexión en voz alta dentro de los términos del municipio, siendo preciso y necesario que por parte de todos los miembros de la Corporación, se tome clara conciencia que si se atenta contra algo tan básico y tan elemental como son las conquistas sociales que tanta sangre, tanto sudor, tanta guerra ha traído al continente europeo, no es posible que en el año 2008 vuelvan a repetir la historia.

Asimismo quiere significar el Sr. Alcedo que cualquier persona que observe la tradición histórica de Europa, sabe que lamentablemente la historia se repite, debiendo por tanto estar alerta y poner mucha atención a ese tipo de iniciativas, porque lamentablemente suele ocurrir siempre lo mismo, y hay que defender y proteger todos aquellos elementos que otras personas abanderaron en su momento y no permitir que hoy se caigan y, además, de una manera mediática, porque hay que reconocer que el Grupo Socialista intenta de corregir el rumbo y a nivel nacional toma conciencia e intenta de rectificar, pero es mediático lo que se intenta hacer aquí hoy, siendo algo que no puede suceder en la provisión obrera española, ni en un grupo que dice que defiende a los trabajadores, no correspondiéndose con los hechos, por lo que en ese sentido Roteños Unidos va a mantener y a apoyar la enmienda presentada por D^a M^a Carmen Laynez.

En el turno de réplica interviene la Portavoz del Grupo Socialista, mostrando su alegría porque una propuesta del Partido Socialista presentada en el Ayuntamiento por el Grupo Municipal Socialista haya dado lugar al debate e incluso a poner de manifiesto determinadas circunstancias que le gustaría resaltar en su intervención.

En primer lugar, que se está intentando derivar la propuesta, que está definida en la defensa de una norma establecida internacionalmente desde el siglo pasado, a debates que posiblemente los demás Grupos entiendan que les interesan, sin embargo a los ciudadanos les interesará bien poco, entre otras cosas porque cuando un Ministro de España se levanta de la reunión, porque no está en absoluto de acuerdo con nada de lo que se está presentando, cuando hay países que habiéndose posicionado a favor de la postura de España anteriormente, como fueron Francia e Italia, cuando llega el Sr. Berlusconi y el señor Sarkozy, de repente, cambian su posicionamiento y se ponen de parte de la propuesta del Reino Unido y de Alemania, opinando por ello que un Ministro de un país responsable y un Ministro socialista como el Sr. Corbacho, hizo exactamente lo que ha reivindicado y presentado ante todos los medios de comunicación que España encabeza la oposición a la norma que considera un retroceso social.

Asimismo, refiere que posteriormente será en el Parlamento Europeo donde los grupos políticos que hoy intervienen aquí, exceptuando Roteños Unidos, que no tiene representación en ese ámbito, tendrán que posicionarse de esa forma tan contundente que hoy se están posicionando, no entendiendo que llevar el debate de una propuesta que desde un principio por su parte ha dicho que no solo estaban de acuerdo en que fuese una propuesta conjunta y efectivamente se podía mejorar, cuando el debate que se ha establecido en los medios de comunicación a nivel de esa propuesta de directiva ha sido el conseguir que esa jornada de 48 horas se pueda ampliar hasta 60 o 65, en cambio aquí se ha hecho una propuesta por parte de un representante del Equipo de Gobierno de establecer, dentro de la Moción, un debate distinto, que es reducir las 48 horas a 40, habiendo manifestado su Grupo, desde un principio, que están de acuerdo, pero no porque lo quieran decir simplemente en el presente Pleno, sino porque el Grupo Socialista y el Partido Socialista en España puede defender claramente, y además con hechos, que siempre, no solo ha defendido una negociación colectiva básica para los trabajadores, sino que ha facilitado no solo las 48 horas sino las 35 en ámbitos funcionariales y en otros tipos de convenios colectivos reduciendo, por tanto, incluso esas 40 horas que se quieren pretender establecer aquí y con las que ellos están más que de acuerdo, porque es lo que han defendido como Partido y como Grupo, según demuestra la gestión.

No obstante todo ello, refiere la Sra. Niño que otra cosa es lo que defiende el Partido Popular, que dice que en épocas de crisis es que el Partido Socialista tiene que hacer algo, diciendo también que ante una situación de crisis lo que hay es que abaratar el despido para que sea más fácil despedir a los trabajadores, incluso congelar los salarios de los funcionarios, ante lo que el Partido Socialista dice que, ante situaciones de crisis, hay que tomar medidas sociales y hay que invertir los superávits que se tengan en las arcas, tanto estatales como de la Administración Autonómica como del Ayuntamiento, en facilitar mejoras para que los que menos tienen lo pasen mejor en esas situaciones de dificultades.

Por ello, expone que si se quiere llevar el debate a un enfrentamiento con el Partido Socialista están en su derecho, pero que han hecho una Moción defendiendo una propuesta que un Ministro ha defendido públicamente, en contra de todos los países mas fuertes de la Unión Europea, entendiendo que era interesante que desde los Ayuntamientos, fuesen del color político que fuesen, se apoyase a ese Ministro, habiéndose puesto de manifiesto que efectivamente se le apoya, porque todos están de acuerdo en que no se puede ampliar esa jornada de 48 horas semanales en ningún caso, habiéndose hecho además una propuesta de adicción diciendo que además de eso quieren que el gobierno defienda que las 48 pasen incluso a 40, habiendo mostrado su conformidad en nombre de su Grupo, porque lo han defendido en otros ámbitos, pudiendo dar fe de ello, aunque otros partidos pueden dar menos fe.

Asimismo, en contestación al Sr. Alcedo cuando ha hablado de justicia social, de trabajadores con jornadas estables, de lo importante que un trabajador pueda conciliar la vida laboral y la vida familiar, tener derechos adquiridos consolidados, le acusa de que él contrata a dos horas a personas de Rota en AREMSA, haciéndolo él personalmente con el dedito, por lo tanto no se puede hablar en determinadas circunstancias de justicia social, de se es mejor que nadie, aunque no representen al Partido Socialista, porque lo que hacemos es que cuando el Partido Socialista trae el debate, cuando a nivel municipal el Sr. Acedo tiene la oportunidad de actuar de otra forma, pero no lo hace, no pudiendo por ello dar lecciones a nadie, porque en el ámbito en el que él puede gobernar es el ámbito del Ayuntamiento y está demostrando que está siendo injusto en el reparto del trabajo con los trabajadores, que es algo que saben sobre todo aquellas personas que están contratadas totalmente sin ninguna seguridad, a criterio de cualquier persona de la Delegación, sin ningún criterio de selección, todo lo cuál en su opinión si es reseñable para ser debatido en Pleno.

Volviendo a la moción, y una vez que ha puesto de manifiesto que el Sr. Corbacho, Ministro de Empleo del Gobierno de España, único que se ha posicionado en público en contra de la propuesta de directiva, es un Ministro socialista y, por tanto, está de acuerdo con una propuesta que el Grupo Socialista presenta a todos los Ayuntamientos, en el presente Pleno se ha dado la condición de que hay una representante del Equipo de Gobierno que presenta una ampliación de la propuesta, habiendo mostrado su conformidad, en nombre de su Grupo, con que se amplíe la propuesta, porque en ningún sentido es que se haya anulado la propuesta del Partido Socialista, sino añadir algún párrafo más a la misma, quedando de manifiesto que todos los grupos están de acuerdo, no solo en la defensa del posicionamiento del Ministro español, habiendo escuchado también a un eurodiputado socialista, que se llama Alejandro Ferca, que en unas declaraciones habla también del retroceso que supondría la aprobación de esta directiva, sin embargo no ha escuchado al Sr. Rajoy, ni a ningún representante del Parlamento Europeo del Partido Popular, por lo que se alegra de escuchar hoy aquí al Sr. Liaño, representando al Partido Popular y diciendo que va a defender el que se apruebe la jornada máxima de 48 y en ningún caso que se amplíe a las 60 o 65 horas.

Finalmente, expone que en su opinión debería, y es lo que piden, ser una propuesta conjunta de todos los grupos políticos, porque están de acuerdo en lo básico y el grupo proponente está de acuerdo también en la adicción que hace el grupo de Roteños Unidos,

opiando que sería un día interesante para que el acuerdo de todos los Grupos se viese reflejado, no solo ante el Parlamento Europeo en el momento en el que llegue el debate, sino también ante todos los ciudadanos que les están oyendo y viendo hoy.

La Concejal proponente de la Enmienda, D^a M^a Carmen Laynez, aclara a la Portavoz Socialista que aquí no se están peleando, sino que lo que se intenta es de transmitir a la opinión pública un poco el cambio de actitud o la no transparencia en la propuesta, en el sentido de que si se ha apoyado en el Consejo de Ministro una cosa, que se corrige, cuando lo lógico sería reconocer que se han equivocado, que se abstuvieron cuando su postura debería de haber sido el no rotundo.

Respecto a lo dicho por la Sra. Niño de que la presente propuesta viene a darle fuerza al Ministro, opina la Concejal que el Ministro tiene que estar convencido que él representa a todos los ciudadanos y si cree que para los ciudadanos lo mejor es no admitir esa propuesta de 60 horas, o de 65 en algunos colectivos, en vez de levantarse, tendría que haber dicho no, siendo su apreciación que se está corrigiendo una actitud o un hecho del Ministro, reiterando que se debe de ser ambiciosos en ese ámbito, porque va destinado a todos los trabajadores, y se debe de ser exigentes, no permitiendo que el trabajador trabaje más de 40 horas, que además se ven con los hechos, porque en los convenios colectivos se está acordando que el trabajo máximo sea de 35 horas, siendo eso lo que han de defender todos los políticos, calidad de vida para los ciudadanos, de ahí la propuesta de Roteños Unidos de proponer el que la jornada máxima sea de 40 horas.

D. Manuel J. Helices, como Portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que esa directiva de la Unión Europea, de ampliar el tiempo máximo de trabajo, no es una directiva aplicable directamente por los Estados miembros que pertenecen a la Unión Europea, sino que los respectivos Estados tienen llevar esa directiva comunitaria a sus respectivos ordenamientos jurídicos nacionales, pero mientras que esté aprobada, habrá una tentación por parte de las organizaciones empresariales de intentar alargar y presionar, desde las Confederaciones de Empresarios a los Gobiernos respectivos, para que apliquen esa directiva comunitaria a su legislación, por lo tanto el riesgo permanente está latente y los intereses de los trabajadores corren determinado riesgo, quedando claro también que esa medida es una vuelta de tuerca más y el sistema capitalista lo que quiere es apretarle más el cinturón al trabajador y dar un salto atrás de un siglo, en lo que se refiere al derecho laboral, dejando abierta esa posibilidad de que la jornada laboral se acuerde entre dos partes, empresa y trabajador individualmente, prescindiendo del elemento del sindicato y la acción sindical, que es quien tiene el papel en defensa de los trabajadores, siendo por tanto los trabajadores los que salen perjudicados, cuando hay un colectivo de trabajadores que están reivindicando una semana de 5 días laborables, sin embargo si la jornada es de 60 horas semanales de trabajo, a razón de 6 días son 10 horas de trabajo, pero si son 5 días resultan 12 horas de trabajo diario, faltando únicamente el látigo o las cadenas, haciendo al trabajador esclavo del servicio y de la empresa capitalista, opinando que el liberalismo está imperando a sus anchas por la geografía de Europa.

Refiere que lo que está claro a su parecer es que todos los trabajadores han de ser productivos y dar el callo en el puesto de

trabajo, tener empresas competitivas y producir los primeros, pero a ese deber le corresponden los derechos de las 8 horas para el trabajo, las 8 horas para el descanso y las 8 horas para el descanso y la formación.

Para terminar pide al Grupo Socialista que sea autónomo, que la enmienda de Roteños Unidos de algún modo lo que le pide es que el PSOE de Rota pida al PSOE de Madrid que corrija lo de las 48 por 40, opinando que se ha de ser lo suficientemente autónomo o tener criterio propio para decirle si al punto 6 y 7°.

El Sr. Liaño interviene acto seguido reiterando que el Grupo Popular va a apoyar la enmienda que presenta D^a M^a del Carmen Laynez, en representación del grupo Roteños Unidos, y diciendo a la Portavoz Socialista que le gustaría que defendiera a los trabajadores de Rota, con la misma fuerza con la que ha estado defendiendo a su Ministro Corbacho, que se levantó y se abstuvo, sin embargo ha entrado en temas de gran calado en el debate, no siendo ni el Partido Popular, ni Izquierda Unida, ni Roteños Unidos quienes han entrado en ese debate, incluso ayer mismo en la televisión también decía la Sra. Niño lo mismo que hoy ha querido decir en Pleno, hablando del empleo en el Ayuntamiento de Rota y de la forma de contrataciones del Ayuntamiento de Rota, porque ese es el discurso que al Grupo Socialista, desgraciadamente, le queda. Por lo tanto, refiere que como ha sido la Portavoz Socialista la que ha entrado en ese tema quisiera hacerle algunas consideraciones, concretamente que no sabe si cuando habla de la contratación en el Ayuntamiento de Rota, se está refiriendo a las diferentes Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía, a las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía, a la infinidad de cargos de confianza de la Junta de Andalucía, preguntándose a qué proceso de selección les tiene acostumbrado a los andaluces la Junta de Andalucía, a toda las empresas filiales que tiene la Junta de Andalucía, si se refiere al SAS, a EGMASA, a la cantidad de auxiliares, de administrativos, de guardas jurado, de directores generales, de secretarios generales, de viceconsejeros, de consejeros y de todo el personal que contrata el Sr. Chaves, incluida su familia al completo, con puestos de responsabilidad en la Junta de Andalucía, ya que en su opinión no vale tirar la piedra y esconder la mano, sino tirar la piedra con argumentos, con documentos, con escritos, con críticas, con huelgas generales que el Ayuntamiento de Rota viene soportando desde el 2003, porque aquí tienen todos los días una manifestación y una crítica constante a la forma de contratación del Ayuntamiento de Rota, a la política que está haciendo el Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Rota, siendo muy fácil, en su opinión, tirar con pólvora ajena y sentarse en ese banco para escudarse en un discurso demagógico, falto de contenido y falto de argumento, que es lo que D^a Encarnación Niño está haciendo hoy, volviendo a insistir que no sabe si se refería al dedo al dedo de Cabaña, al dedo de Manolo Chaves, cuando están hablando del pan de mucha gente de Rota, de muchas situaciones, porque hay necesidades en Rota, por lo tanto le pide que no critiquen la política de empleo del Ayuntamiento, porque no se lo consiente, ni se lo consiente el Partido Popular, ni se lo consiente Roteños Unidos, ni se le consiente el Equipo de Gobierno, porque están haciendo las cosas medianamente bien, intentando solucionarle los problemas a la gente que realmente lo necesita, no al hermano de Chaves, que hay una red entera de la familia contratada en la Junta de Andalucía, instándole nuevamente que cuando hable de esos temas lo haga con seriedad, con argumento y, sobre todo, con criterio, porque no vale lanzar palabras al viento para que los ciudadanos lo recojan, porque han querido meter a los ciudadanos de Rota y a los

ciudadanos españoles en debates absurdos, primero en buscar una palabra, que se parezca a crisis, para no decir crisis; han entrado en la masculinidad y en la feminidad de los miembros y de las miembros; han estado hablando de memoria histórica durante 4 años; ahora entran a hablar del aborto, de la eutanasia, del voto de los inmigrantes; han hecho guerras, guerras y guerras, en mayúscula, con temas como la iglesia, con los símbolos, con las banderas, con las lenguas, todo lo cual a los ciudadanos les importa bien poco, porque el currante que se levanta a las siete de la mañana para ponerse en un andamio, para irse a una oficina, para coger un taxi, para coger un tractor, para irse a un barco a pescar, para ganarse la vida diariamente, le importa tres pepinos los debates que el Partido Socialista ha implantado, puesto que lo que le importa es poder llenar el tanque de gasolina, que está muy alta; le importa no poder pagar la hipoteca, puesto que hipotecas de 300 y 400 euros, se colocan en 600 y en 700 y encima se quedan sin trabajo; le importa buscar un empleo, que hay mucho desempleado, ascendiendo el número de parados en junio de 2008 a 2.390.424, habiendo aumentado en 208.877 más que cuando Zapatero por esta última vez llegó al poder, más de 500.000 familias españolas con todos sus miembros en desempleo y en Andalucía, con la tasa en la subida, pero son datos que al ciudadano no le interesa, el porcentaje de un sitio, el porcentaje de otro, números reales, por provincias, de todas sus regiones, de Manolo Chaves, Cádiz, Córdoba, sin embargo, él sigue con su hermano, con su primo, con su amigo, contratando a dedo, porque el dedo de Chaves es el mismo dedo que el de ellos, sin embargo parece que el dedo de Manolo Chaves, que sigue contratando a diestro y siniestro, es de oro, y el dedo del Equipo de Gobierno tiene gangrena.

Continúa el Sr. Liaño diciendo que el ciudadano está descontento, y sobre todo en la subida de la hipoteca y del carro de la compra, banderas, aborto, eutanasia, el pan el que tiene que comprar la gente en el supermercado y resulta que del bolsillo se le ha caído el monedero los euros porque todo ha subido y, sobre todo, una crisis con mayúscula que les está asfixiando, crisis a que el Partido Socialista tiene que dar respuesta, pero precisamente no la dan, porque no la reconocen, puesto que les cuesta reconocer que existe crisis, habiendo engañado a todos los españoles cuando han ocultado esa situación en la que están viviendo.

Para finalizar por parte del Sr. Liaño se muestra su intención de formular una serie de preguntas, concretamente si en vez de Corbacho, fuera el Ministro del Partido Popular, y se hubiera abstenido en mesa de Ministros de Trabajo de la Unión Europea, habría que haber escuchado al Partido Socialista, que habría dicho que el señorito del PP se levantó, porque no le interesaba el tema de los trabajadores, porque esa habría sido la respuesta del Partido Socialista Obrero Español, y si el Partido Popular hubiera estado gobernando con la crisis actual, podría garantizar que España estaría levantada, sindicatos, huelgas generales, habrían tenido una guerra en España, insistiendo en que se trata de una situación muy preocupante y muy fuerte, para que hoy la Portavoz Socialista lo minimice con el tema del empleo en el Ayuntamiento de Rota, con el dedo del Equipo de Gobierno, como despreciando la actitud o la política que hace el Equipo de Gobierno en el tema de las contrataciones, cuando realmente lo que están haciendo es cumplir muchas veces con la dejadez que tiene la Junta de Andalucía para crear, fomentar, invertir y generar empleo en su tierra, que es su misión, no la del Ayuntamiento de Rota, que bastante hace con los contratos que tiene, con las empresas que tiene y haciendo funcionar un pueblo como lo están haciendo funcionar.

Por último, agradece al Sr. Alcalde que le haya permitido ese tiempo en su intervención, diciendo que la propuesta que la Sra. Niño ha traído, les parece correcta y la apoyan, pero les parece aún mucho mejor la enmienda de Roteños Unidos y por ello el Partido Popular va a votar la enmienda a favor en la próxima votación.

El Portavoz de Grupo Roteños Unidos, Sr. Alcedo, toma la palabra diciendo que no se va a enfrentar a la Portavoz Socialista, como probablemente hubiese deseado como un elemento de provocación, habiéndose evidenciado ya por parte del portavoz del Grupo Popular algunas realidades, sin embargo en su caso no le interesa, porque el Grupo Socialista lo sabe pero no quiere decirlo a la opinión en general, que el Equipo de Gobierno no toca con el dedo a nadie, porque si se refiere a las personas que trabajan en playas, a través de AREMSA, hace alusión a las poblaciones que organizan cursos de formación y de selección de su personal, al igual que en Rota, preparando a las personas porque entienden que la playa es uno de los motores más importantes en la economía local y el proceso de selección de esas personas se hace con un procedimiento puramente técnico y científico, que se traduce en buscar a las personas más idóneas para desempeñar el trabajo que se les quiere encomendar, no participando además ningún político en esa selección, haciéndose de una manera puramente técnica y cuando una persona en el período de 15 días no funciona, obviamente no puede seguir trabajando y se busca otro, aclarando también que cuando se hacen contratos de dos o de cuatro años, como ha dicho la Sra. Niño, se hace con un objetivo, que es la eficacia del servicio, sin embargo refiere que él personalmente ha podido vivir recientemente en su casa la circunstancia de que se terminan unos estudios, se hace un master y los jóvenes se quedan un poco sorprendidos cuando ven que si uno de esos jóvenes es hija de un militante del grupo socialista o de un dirigente socialista, inmediatamente son contratadas en alguna Administración Pública, que la pagan entre todos, sin ningún tipo de proceso de selección, sin ningún tipo de convocatoria pública, por lo tanto ruega a la Portavoz Socialista que en la medida de lo posible se abstenga de entrar en zonas pantanosas para su Grupo, porque él vive en primera persona realidades dentro del Consorcio Metropolitano de Transportes, dentro de otra serie de Instituciones, donde las cosas no están suficientemente claras, porque al Grupo al que está representando no le gusta hacer ningún tipo de daño gratuitamente, sino en todo caso poner sobre la Mesa, evidenciar sobre la Mesa, aquellos movimientos que forman parte del baile de la hipocresía y del baile que falta a la verdad.

Para concluir, la Sra. Niño manifiesta que el debate ha dejado claro que todos están de acuerdo con la propuesta del Grupo Socialista y con la enmienda que se hace por parte de Roteños Unidos, ampliando esa reducción horaria de 48 a 40 horas, pero entrando en el debate quiere dejar claro el posicionamiento de su Grupo y decir que siguiendo la línea de lo que comentaba el portavoz de Izquierda Unida, que habrá dos problemas graves si se aprueba esa directiva, en primer lugar, porque un país como España que ahora mismo se posiciona en contra, no lo aplicará nunca, pero puede venir otro Gobierno y tener un posicionamiento completamente distinto, por lo tanto la seguridad de los trabajadores será mínima y, en segundo lugar, que aquellos países que apuesten por la mejora de condiciones de los trabajadores, y porque no se amplíe esas 48 horas, o esas 40 en el caso de que se llegasen a aprobar con carácter general, al final resultan países menos competitivos ante otros, que están a costa de los derechos de

los trabajadores, intentando que sus empresas sean en el mercado mucho más fuertes en ese ámbito, entendiendo que esos son los dos problemas que se pueden dar y de ahí su moción y el posicionamiento radical y contundente del Grupo Socialista, en el sentido que se defienda ante la Unión Europea el que no se pueda ampliar la jornada semanal de 48 horas.

Con respecto al tema de la contratación y que se ha dicho que ella saca los temas, contesta la Portavoz del Grupo Socialista que ella saca los temas al hilo de lo que va saliendo en el debate, no teniendo ningún interés especial en sacar siempre los mismos temas, sin embargo entiende que hay temas que son redundantes en los Ayuntamientos, sabiéndolo porque ellos ya han estado sentados en los sillones de los despachos de los Ayuntamientos, donde las personas que necesitan vienen a pedir, teniendo el Ayuntamiento una obligación, sin embargo entiende que las cosas se pueden hacer de distinta forma, porque cuando uno tiene la posibilidad y el poder de repartir el trabajo que exista, tiene que hacerlo, como mínimo, con criterios que den igualdad de oportunidades para todos los que necesiten ese empleo, siendo esa la línea en la que el Grupo Socialista ha trabajado cuando ha estado gobernando, pidiendo al Equipo de Gobierno que se trabaje en las mismas circunstancias ahora que están en la oposición, porque su posicionamiento no es distinto ahora al de antes, puesto que entienden que debe de haber criterios objetivos que no pueden ser, como ha dicho el Sr. Alcedo, un curso que hacen 400 o 500 personas, porque después resulta que se contrata a personas que no han hecho ese curso, no siendo un criterio objetivo, sino un criterio mediático.

Por otro lado, refiere que se ha intentado echar balones fuera con el tema de la Junta de Andalucía, manifestando D^a Encarnación Niño que ella está aquí como Concejal del Ayuntamiento de Rota, respondiendo a su partido de su gestión y de la gestión de sus Concejales y de su actuación en el pueblo de Rota, y respecto a lo dicho sobre que el SAS contrata de una forma, invita a que se vayan a la página web del SAS, donde encontrarán una pestaña que pone bolsa de trabajo, criterios de selección, horas de los exámenes, por lo que también le gustaría que cuando se abra la página de AREMSA, todos los ciudadanos de Rota, con igualdad de oportunidad, pudieran hacer lo mismo, por lo tanto, indica que no está pidiendo nada exagerado, ya que al final AREMSA contrata a una media de 218 trabajadores al año, siendo mucho el poder que se tiene desde el Ayuntamiento para jugar con el pan de las personas, como ha referido el Sr. Alcedo, porque el problema es que no son solo 218 los que necesitan el trabajo, sino muchísimas personas más, que también lo necesitan y que a lo mejor les da vergüenza venir al Ayuntamiento a pedirlo, que no tienen por qué pedirlo rogando, sino que quieren hacerlo con un criterio de un examen, de unas pruebas o de algo objetivo, como se ha hecho toda la vida para el empleo público.

En cuanto al debate ideológico, en el que el Partido Socialista entra, responde la Portavoz de su Grupo que si el Partido Socialista no hubiese entrado en debates ideológicos, posiblemente, en el día de hoy, muchas personas que tienen a familiares enfermos de diabetes o de alzheimer no tendrían la posibilidad de una esperanza de vida para sus familiares, porque es el Partido Socialista el que se posiciona siempre en la avanzadilla de las nuevas innovaciones para la mejora de condiciones para los ciudadanos y en esa misma línea están las leyes de dependencia, leyes de educación obligatoria para todos, leyes de sanidad, siendo el partido socialista, le guste al Sr. Liaño o no, porque le da la sensación que a él no le interesan los debates ideológicos del Partido socialista, porque no le toca el tema del

aborto, ni el tema de la memoria histórica, pero hay muchísimas personas que si tienen un interés y deben de ser respetadas, que han votado mayoritariamente al Partido que ha ofrecido esas alternativas en una campaña electoral totalmente democrática y en el que se le ha dado el refrendo de la mayoría al Partido Socialista.

Por último, expone D^a Encarnación Niño que cuando se habla de crisis, ellos saben a lo que se refiere el Partido Popular con arreglar las crisis, a través de abaratar despidos, congelar salarios, que son posicionamientos con los que el Partido Socialista no está de acuerdo, no teniendo por qué estar al hilo de lo que el Partido Popular entiende, queriendo hacer en nombre de su Grupo, desde aquí hoy, una muestra por parte de todos los grupos políticos representados en la Corporación, en que están de acuerdo que los trabajadores deben de mantener esa reivindicación y esa consolidación histórica que se ha hecho, desde el siglo XX, desde 1917, con la Organización Internacional del Trabajo, como fundamento de que la jornada laboral semanal no debe de pasar de las 48 horas, asumiendo la propuesta de la Delegada de Roteños Unidos de que se negocie y se luche por bajar las 40 horas, porque desde su Grupo ya lo han hecho en distintos ámbitos.

El Sr. Alcalde interviene a continuación diciendo que la propuesta que se plantea hoy es una propuesta mediática, porque si en el organismo competente, donde realmente se tiene que tomar la decisión, el Ministro Corbacho del Gobierno Socialista, huye y se va, quedando claro que no fue consciente de la repercusión mediática que tendría a nivel nacional de todo ello, y en el momento que tanto UGT como Comisiones Obreras llaman la atención del posicionamiento que el Gobierno Español había tenido en Europa, permitiendo con su abstención que se pudiera ampliar la jornada laboral semanal de 48 a 60 o 65 horas, que es escandaloso, entienden que se ha de tomar una reacción, que no es otra que proponer en todos los Ayuntamientos, para decir que ellos no han sido, entendiéndolo y comprendiendo que cuando se trabaja para un partido se hacen unas propuestas de esas características, intentándose vender, siendo de la opinión que si la misma propuesta si hubiera traído Roteños Unidos, se diría qué competencia tiene un Ayuntamiento, que a su parecer tiene una competencia filosófica importante, porque aunque ellos llegan al Salado, entienden positivamente que es un retroceso tan importante para el derecho de los trabajadores y para las personas que tienen un concepto del trabajo diferente, no pudiendo por tanto estar negociando convenios a 40 horas o 35 horas o 38 horas y, por otra, que traigan y acepten una propuesta aquí en Pleno, como un modelo tipo planteado por el Grupo Socialista, diciendo que se alcancen las 48 horas, cuando ya las 48 horas no las acepta nadie y casi resulta una ofensa poner las propias 48 horas.

Por ello, refiere el Sr. Alcalde que la posición de su Grupo es una posición que va en la línea de coger la sensibilidad de lo que ocurre en los convenios a nivel municipal, de lo que está ocurriendo en Rota y plantearlo en un papel, diciendo que enmiendan la propuesta del Grupo Socialista, diciendo que no a las 48 y si a las 40 y después reconocer claramente que el Gobierno Español modifique su posición, pero que lo haga en el órgano competente donde la tiene que modificar, no en el presente Pleno, porque lo único que se pretende con esta propuesta es que se entere la gente que ahora el Grupo Socialista está en contra de eso, cuando es un tema que el propio Estatuto de los Trabajadores lo tira por debajo.

Asimismo, entiende el Sr. Alcalde que hay otras cuestiones que tampoco se pueden dejar pasar, comprendiendo que los debates tienen que estar en la calle y tiene que existir madurez, aunque realmente las demandas de los ciudadanos sean otra, porque los ciudadanos quieren que ellos estén aquí para la propuesta del siguiente punto, para que arreglen el Polideportivo, para que den servicios públicos, aunque después hay cosas que afectan mucho de alguna manera a la sensibilidad humana, entendiéndolo que ha de haber un debate sobre el concepto al que llaman muerte digna, que es la eutanasia, cuando realmente después de muchísimos años de Gobierno no tienen capacidad de dar respuesta a los cuidados paliativos que tienen los enfermos de cáncer en sus casas, porque no hay una propuesta reivindicativa por parte del Grupo Socialista para dar respuesta a esas personas que están muriendo en sus domicilios, no dando respuestas en el tema sanitario, ni en el tema educativo, sin embargo, generan otro debate de carácter filosófico para entretener a todo el mundo, con lo que él no está de acuerdo, porque aunque la política se sustenta en la filosofía, pero también en lo inmediato, porque la realidad de los ciudadanos es otra, lo demás es política ficción.

Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que, sin ánimo de querer ofender, pero que hay cosas que hieren y sobre todo de quien viene, retando a la Sra. Niño a que le traiga su vida laboral de las empresas donde ha estado trabajando, para compararla con las que él ha estado trabajando, para ver lo que ella ha dependido de la Administración Pública y lo que ha dependido él, con ese alarde siempre de hacer una comparación obscena, mal intencionada e intentando de poner en situación lo que no es verdad, porque una persona que trabaja dos horas en AREMSA, seguramente ganará lo que la Portavoz Socialista, por ejemplo, se pueda gastar en peluquería, pero esa persona lo necesita, tanto es así que mientras que cuando la Sra. Niño salió de aquí como Concejal, el Ayuntamiento no le debía ni una peseta, sin embargo, al Conserje que había en la puerta se le dejaron a deber 26 millones de ptas. y cuando ha pasado a AREMSA resulta que está enchufado, al igual que a Talher, a Eloda, al de los autobuses y a todos los que estaban trabajando, cuando están ahora trabajando con el mismo dedo que cuando estaba gobernando el Grupo Socialista, pero ahora resulta que está enchufado, que es lo que él no puede aceptar, sobre todo porque los miembros del Grupo Socialista tienen experiencia más que suficiente para saber lo que es estar enchufados en una Administración y vivir de la Administración, pareciéndole por tanto una obscenidad que se haga ese discurso con la miseria de los demás, aludiendo también a cuáles fueron los criterios selectivos del Plan de Choque, porque no fue el INEM.

Por tanto, el Sr. Alcalde refiere que lo único que pide es respeto, en primer lugar para las personas que por primera vez tienen posibilidad de acceder o de obtener un sueldo de la Administración Local, ya que unos estarán tocados con un dedo y otros con otro, aunque muchas familias quisieran tener el dedo que le toca a la Portavoz Socialista para que les tocara a ellos, opinando que hay que ser primero más honesto con la actitud, exigiendo respeto a esas personas que no trabajan por el dedo, sino porque cumplen su trabajo, porque lo que no van a hacer es dar subvenciones a diestro y siniestro para peluquería y artes varias, para comprarle el alma, porque ellos trabajan y yo es un ejemplo de falta de discriminación.

También quiere dejar constancia el Sr. Alcalde que el esfuerzo que hace el Ayuntamiento en el tema del empleo es un esfuerzo real y efectivo, fundamentalmente, en AREMSA, llegándose a colectivos donde nunca se ha llegado, sin embargo al Grupo Socialista les pone

mal que haya una actitud de agradecimiento, cuando es que nunca han sido afortunados, no entendiendo que tiene eso malo de malo, exigiendo nuevamente el respeto para los que son menos afortunados, para los que tienen una posibilidad y respeto para padres y madres de familia que están empezando a trabajar o que tienen una posibilidad y que no han tenido la suerte que han tenido todos ellos, siendo justo que sea así, aunque a los miembros del Grupo Socialista lo que les gustaría es movilizar a todo el mundo en contra del Alcalde, cuando él actúa de buena fe y si tienen dudas invita a poner la trayectoria profesional de cada uno y de lo que han vivido cada uno.

Tras deliberación, se procede la votación de la Enmienda presentada por la Concejal del Grupo Municipal Roteños Unidos, quedando la misma aprobada por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (diez del Grupo Roteños Unidos, cuatro del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda:

PRIMERO:- El Ayuntamiento de Rota expresa su confianza en el diálogo social y en la negociación colectiva, reconocida en la Constitución, como medios para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral.

SEGUNDO:- El Ayuntamiento de Rota expresa su rechazo a la propuesta de la Directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal en 60 horas con un carácter general y a 65 horas en determinados sectores, pues supone socavar los cimientos del Derecho Laboral Comunitario.

TERCERO:- El Ayuntamiento de Rota insta al Gobierno de España para disminuir el tiempo actual de 48 horas semanales que viene rigiendo las relaciones laborales desde 1917 a 40 horas como tiempo máximo de jornada laboral.

CUARTO:- Los Grupos Municipales de esta Corporación, expresan su apoyo al Gobierno de España, para que emprendan las iniciativas oportunas en el ámbito comunitario de cara a disminuir la semana laboral de 48 horas a 40, así como la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos laborales. Esta reducción de jornada máxima se adaptaría a la realidad por la que venimos luchando todos los agentes sociales logrando un equilibrio entre productividad y rentabilidad con objetivos sociales de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

QUINTO:- Igualmente los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, instan a los Grupos Políticos representados en el Parlamento Europeo, a tomar las medidas adecuadas para la reducción de la actual semana laboral de 48 horas a 40 horas, así como a la negociación colectiva como guía para alcanzar acuerdos laborales.

SEXTO:- Esta reducción sería una medida para paliar la situación de crisis por la que viene atravesando el Estado Español en estos momentos, ya que activaría la generación de empleo y la economía.

SÉPTIMO:- El Ayuntamiento de Rota, insta al Gobierno de España a rectificar su posición actual de abstención para votar no al Proyecto de Directiva, así como a emprender las iniciativas oportunas en el

seno de la Unión Europea y del Parlamento Europeo, para la no aprobación de este Proyecto de Directiva.

PUNTO 8º.- URGENCIAS.

Propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, para la aprobación de Proyecto de Convenio Colectivo 2008, entre los trabajadores del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos y urbanos de la localidad de Rota y la actual empresa adjudicataria del servicio de Fomento Construcciones y Contratas, S.A. (FCC, S.A).

Se da a conocer por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, la siguiente propuesta que eleva para su aprobación al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

"Como sabemos el Excmo. Ayuntamiento de Rota presta los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria mediante la empresa adjudicataria Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. Dicha empresa ocupa para la prestación de los distintos servicios a un colectivo de 65 trabajadores en computo anual. Las relaciones laborales entre la citada empresa y el colectivo de trabajadores está regulada mediante el correspondiente Convenio Colectivo.

El último Convenio Colectivo data del año 2005 con vigencia hasta el año 2007. Por tanto, en el presente se ha iniciado la negociación del mismo. A tal efecto por parte de los trabajadores del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos fue presentado en el mes de Abril un Proyecto de Convenio, el cual literalmente dice lo siguiente:

""PROYECTO DE CONVENIO COLECTIVO 2008, ENTRE LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y URBANOS DE LA LOCALIDAD DE ROTA Y LA ACTUAL EMPRESA ADJUDICATORIA DEL SERVICIO DE FOMENTO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A (FCC,S.A)

INTRODUCCIÓN: Los artículos o la parte de ellos que se recogen en el presente proyecto de convenio, son los que se modifican con respecto al convenio colectivo vigente, así como los artículos de nueva creación. Es decir, todo lo no contemplado en el presente proyecto queda igual que en el convenio vigente.

ART. 4º VIGENCIA.-

4.2 los incrementos que se pacten en la vigencia del convenio tendrán carácter retroactivo desde el 01/01/08.

ART. 5º DURACIÓN Y PRORROGA.-

5.1 la duración del convenio será de 1 año, desde el 01/01/08 al 31/12/08

ART. 17º PAGAS EXTRAORDINARIAS.-

17.4 gratificación de febrero (120 euros) pasar al punto 17.2 paga de Octubre.

ART. 19 PLUS DE ASISTENCIA.-

19.1 los trabajadores que durante cada mes no tenga ninguna falta de asistencia, percibirán una gratificación anual de CIENTO VEINTISEIS CON SETENTA Y CINCO Euros (126,75 euros)

19.2 dicho importe se devengará mensualmente, por la cantidad que se establece en la tabla salarial anexa. (Cambiar importe) para todos los trabajadores de la empresa.

19.3 no computarán a los efectos, las faltas de accidentes de trabajos y licencias retributivas, el permiso sin sueldo, como aquellos procesos de enfermedad que duren siete días o más, así como la falta de asistencia derivada del ejercicio de huelga legal desarrollado por los trabajadores en defensa de sus reivindicaciones

ART. 24 JORNADA LABORAL.-

24.2 la distribución queda pendiente de confeccionar pero será de lunes a viernes.

Al distribuir las horas de la jornada del sábado a los días de lunes a viernes, el sábado quedaría como día de descanso y natural, abonándose conforme marca los artículos 10 y 12 (salario base y plus convenio).

Se creará un plus de sábado con la cuantía correspondiente de la suma de todos los pluses que perciban los trabajadores por jornada laboral, categoría profesional y puesto de trabajo. Abonándose por cada sábado que contenga el mes.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-

PRIMERA: el incremento de todos los conceptos económicos y salariales, a excepción del salario base, será el 8,2%, que corresponde al poder adquisitivo del 2007, que fue el 4,2 % mas el 4%, y se aplicará con carácter retroactivo al 01/01/08, sirviendo las cantidades resultantes como base de calculo del incremento del próximo convenio.

SEGUNDA: el salario base tendrá una subida lineal del 30%.

TERCERA: los atrasos generados se abonarán en la nómina que se este devengando cuando se firme el convenio.

ANEXO I: se reconoce la categoría de conductor r.b.u. grúa según el art. 20 teniendo un plus de productividad.

ANEXO II: los trabajadores que figuran en la lista de fijos a tiempo parcial, pasan a fijos de jornada completa.

ANEXO III: nueva lista de personal fijo a tiempo parcial para sábados, domingos (fines de semana) y festivos; crearla denominándose esta anexo III.2 y de esta manera sucesivamente en las próximas listas (ejem. Anexo III.3) no pudiendo pasar este personal a tiempo completo quedando algún trabajador en listas anteriores.""

Como aspectos mas significativos del proyecto son: convenio por un año, disminución de los días de trabajo a la semana de 6 a 5, subida lineal del salario base del 30% y del resto de conceptos del 4% por encima del IPC.

La valoración económica de lo que supone esta propuesta por este Excmo. Ayuntamiento asciende a una cantidad aproximada de 602.000 € para el presente año, desglosada de la siguiente forma:

- Cambio de 6 a 5 días: 20% sobre 1.720.000 € (masa salarial) =	344.000 €
- Salario base + 30% =	206.400 €
- Subida de pluses =	51.600 €

Los 602.000 € de subida representan sobre la tasa de recaudación para el año 2007, 1.737.000 €, un porcentaje del 35%,

inasumible para este Excmo. Ayuntamiento. Por otro lado, por contrato la subida de precio a la concesionaria se produce exclusivamente por el Índice de Precios al Consumo del año anterior.

Tras varias negociaciones, por parte de la Asamblea de Trabajadores del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, el pasado día 15 de Julio, ha sido aceptada la siguiente propuesta económica:

Convenio por 4 años

Para el año 2008

Subida de IPC

1 paga extraordinaria en el mes de Agosto de 420 €

(Tienen por Convenio 4 pagas extraordinarias, en Marzo, Junio, Octubre y Diciembre)

Por tanto, tienen 5 pagas extraordinarias en este año.

Para el año 2009

Subida de IPC

1 Paga extraordinaria en el mes de Enero de 420 €

La paga incluida en el 2008 de 420 € en el mes de Agosto

Eliminación del trabajo en el primer sábado de cada mes desde el mes de Mayo

Para el año 2010

Subida de IPC

1 Paga extraordinaria en el mes de Septiembre de 420 €

Mas la paga ya incluida de 420 € en el mes de Enero

Mas la paga ya incluida en el mes de Agosto de 420 €

Con lo cual pasan a tener 7 pagas extraordinarias al año.

Reducción de dos sábados mas por mes de trabajo, con lo que únicamente trabajarían el último sábado de cada mes.

Para el año 2011

Subida de IPC

1 Paga extraordinaria en el mes de Julio de 420 €

Mas la paga ya incluida de 420 € en el mes de Enero.

Mas la paga ya incluida de 420 € en el mes de Agosto.

Mas la paga ya incluida en el mes de Septiembre de 420 €

Con lo cual pasan a tener 8 pagas extraordinarias al año.

Eliminación del último sábado del mes de trabajo, con lo cual trabajan 5 días a la semana.

Esta propuesta se valora de la forma siguiente:

Los datos de partida son los siguientes:

Año 2008

Subida de IPC año anterior: 4,2%

Coste Convenio por IPC: 72.203 €

Coste Convenio por encima del IPC: 41.801 €

Recaudación prevista por tasa RSU: 1.930.000 €

Año 2009

Subida IPC estimada: 5%

Coste Convenio por IPC: 91.654 €

Coste Convenio por encima del IPC: 41.801 €

Coste por disminución de sábados de trabajo: 57.357 €

Año 2010

Subida IPC estimada: 5%

Coste Convenio por IPC: 101.192 €

Coste Convenio por encima del IPC: 41.801 €
Coste por disminución de sábados de trabajo: 216.689 €

Año 2011

Subida IPC estimada: 5%
Coste Convenio por IPC: 119.179 €
Coste Convenio por encima del IPC: 41.801 €
Coste por disminución de sábados de trabajo: 127.228 €

Por tanto, y a modo de resumen, se produce una subida por encima de IPC global de 568.478 € repartidos en 4 años, así como una disminución progresiva de los sábados de trabajo en 4 años.

Todos estos costes han de ser repercutidos sobre la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, a fin de no incrementar el déficit preexistente. El porcentaje de subida estimado por encima del IPC que se produzca durante los años de vigencia del Convenio y su cálculo son los siguientes:

Año 2008

Sobre el año 2008 ya no es posible actuar. Suponemos que el incremento de coste de personal producido por IPC queda absorbido por el incremento que se produjo de la tasa para el año 2008, no así el coste por encima de IPC que produce un déficit que tendrá que recuperarse en el año 2009.

Año 2009

La recaudación estimada en el año 2008 es de 1.930.000 €.
La cantidad por encima de IPC que hay que absorber es: 41.801 € (déficit año 2008) + 41.801 €(año 2009) + 57.357 €(año 2009)=140.959 €
Esto representa un 7,3 % que hay que subir por encima del IPC.

Año 2010

La recaudación estimada para el año 2009 es de 2.167.459 €
La cantidad por encima de IPC que hay que absorber es: 41.801 € + 216.689 € = 258.490 €.
Esto representa un 11,9 % por encima del IPC que se produzca.

Año 2011

La recaudación estimada para el año 2010 es de 2.534.322 €
La cantidad por encima de IPC que hay que absorber es: 41.801 € + 127.228 € = 169.029 €.
Esto representa un 6,7 % por encima del IPC que se produzca.

En base a lo anteriormente expuesto, al Excmo. Ayuntamiento Pleno PROPONGO:

1º Asumir la propuesta económica de revisión del Convenio Colectivo de los Trabajadores del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de Rota, aprobada en Asamblea el pasado día 15 de julio, y que es la siguiente:

Convenio por 4 años

Para el año 2008

Subida de IPC

1 paga extraordinaria en el mes de Agosto de 420 €

(Tienen por Convenio 4 pagas extraordinarias, en Marzo, Junio, Octubre y Diciembre)

Por tanto, tienen 5 pagas extraordinarias en este año.

Para el año 2009

Subida de IPC

1 Paga extraordinaria en el mes de Enero de 420 €

La paga incluida en el 2008 de 420 € en el mes de Agosto

Eliminación del trabajo en el primer sábado de cada mes desde el mes de Mayo

Para el año 2010

Subida de IPC

1 Paga extraordinaria en el mes de Septiembre de 420 €

Mas la paga ya incluida de 420 € en el mes de Enero

Mas la paga ya incluida en el mes de Agosto de 420 €

Con lo cual pasan a tener 7 pagas extraordinarias al año.

Reducción de dos sábados mas por mes de trabajo, con lo que únicamente trabajarían el último sábado de cada mes.

Para el año 2011

Subida de IPC

1 Paga extraordinaria en el mes de Julio de 420 €

Mas la paga ya incluida de 420 € en el mes de Enero.

Mas la paga ya incluida de 420 € en el mes de Agosto.

Mas la paga ya incluida en el mes de Septiembre de 420 €

Con lo cual pasan a tener 8 pagas extraordinarias al año.

Eliminación del último sábado del mes de trabajo, con lo cual trabajan 5 días a la semana.

2º Reconocer a la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas S.A. la subida de costes que se produce por encima de la revisión contractual por del Índice de Precios al Consumo motivada por la aplicación del Convenio Colectivo que se asume.

3º Asumir el compromiso de aprobar las subidas de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos por encima de los Índices de Precios al Consumo que se produzcan, en los siguientes porcentajes, para financiar la eliminación de la jornada del sábado:

Año 2009: 7,3 % por encima de IPC.

Año 2010: 11,9 % por encima de IPC.

Año 2011: 6,7 % por encima del IPC.

4º Dar conocimiento del presente acuerdo al Consejo de Administración de Aguas de Rota Empresa Municipal, S.A."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Inicia el turno de intervenciones el Teniente de Alcalde y Consejero Delegado de AREMSA, D. Jesús M^a Corrales explicando que hoy se trae a Pleno la solución del conflicto que ahora mismo hay establecido entre los trabajadores de la limpieza y la empresa que los contrata, Fomento de Construcciones y Contratas, que tiene prevista una huelga en defensa de sus derechos y para que se llegue a un acuerdo con la empresa, pidiendo fundamentalmente los trabajadores la reducción de la jornada laboral, de la que tanto han hablado en el punto anterior, para trabajar 5 días a la semana, y una subida del salario base de un 30% que conllevaría, entre otras consideraciones, a un gasto imposible de asumir ahora mismo por el Ayuntamiento, que al final es quien tiene que asumir ese importe que se pudiera subir.

Refiere que las reivindicaciones de los trabajadores son absolutamente lógicas y razonables, siendo otra cosa el que el Ayuntamiento no pueda asumirlo de manera inmediata, sin embargo estando convencidos tanto el Equipo de Gobierno, como cree que toda la Corporación entera, de lo razonable de la plataforma que ellos presentaban, porque los trabajadores de la limpieza no cobran un salario alto, aunque realmente lo importante, y hoy en día más, es que estén trabajando y sobre el tema de la reducción de la jornada de la jornada laboral, que también es absolutamente razonable, por ello quiere reconocer la labor que el Alcalde ha realizado principalmente en ese tema, después de largas conversaciones y negociaciones, en las que hay que decir que las tres partes han intentado darle solución, se ha llegado a un preacuerdo que es el que se trae hoy para su aprobación, para poder darle a los trabajadores esas reivindicaciones que ellos hacen en el tiempo razonable para que pueda ser asumido por el Ayuntamiento, elevándose hoy a consideración y a aprobación el asumir la propuesta económica de revisión del convenio, que tiene aceptarla el Ayuntamiento porque tendrá que pagarla, y hacer un convenio para los próximos 4 años, para poder encajar esas necesidades que tienen y desean los trabajadores y que desde el Ayuntamiento, se ven razonable, elevándose la propuesta para que se acepte en Pleno, además que la huelga de limpieza no es lo más aconsejable ni para los propios trabajadores, porque salen mermados económicamente y porque no es deseada prácticamente por nadie.

Explica el Sr. Corrales el contenido de la propuesta, puesto que la subida salarial que ellos propugnaban era imposible de asumir por el Ayuntamiento, haciéndose un escalado en los 4 años, con las pagas que se van a ir dando año a año y también con la reducción de la jornada laboral, de 6 a 5 días, que será plenamente efectiva en el año 2011, que en el año 2009 ya empezarán a trabajar un sábado menos y que en el año 2010 trabajarán 3 sábados menos, siendo obvio que para llegar a ese acuerdo hay un incremento importante del costo para AREMSA, que es la empresa concesionaria del servicio y, por lo tanto, para el Ayuntamiento, que tendrá que asumirse en una subida del recibo, que es mínima, porque cuando hablan de un porcentaje, no es del recibo entero, sino simplemente de lo que se paga por basura, sobre el que tendría que subirse en el año 2009 el IPC, más el 7,3% por encima del IPC, en el año 2010 el 11,9 por encima del IPC y en el año 2011 el 6,7 por encima del IPC, que supondrá 60 o 70 cms. o un euro como máximo, pero que es absolutamente necesario para seguir manteniendo el nivel de limpieza que se ha mantenido en Rota.

Asimismo, quiere hacer un reconocimiento a esos trabajadores, que hoy exigen lo que les corresponden, y que habitualmente han trabajado de una forma importante para que Rota, con todas las limitaciones que ha tenido el anterior convenio colectivo y la anterior contrata especialmente, hayan mantenido ese nivel de limpieza que siempre les ha caracterizado, porque han hecho un esfuerzo muy importante que todo el pueblo de Rota tiene que agradecer, opinando también que con el nuevo convenio que se trae aquí hoy para la aprobación de todos se hace justicia para algo que es absolutamente razonable.

El Portavoz del Partido Izquierda Unida felicita a los trabajadores por haber acertado en la fecha a la hora de pelear, porque en la feria con 4 días no habrían acertado tanto como eligiendo el verano, que es la época en la que la postal de Rota tiene que estar muy limpia y brillante como una patena, quedando también justificada en su opinión la urgencia del punto, estando suficientemente

argumentada y justificada, en primer lugar por la respuesta que tienen de dar de corresponder con las justas reivindicaciones del colectivo de trabajadores de la limpieza, que lo que vienen reivindicando, desde el año pasado, es equilibrar su poder adquisitivo al verdadero incremento del IPC.

Para concluir, manifiesta el Sr. Helices que Izquierda Unida va a ser coherente con las ideas teóricas que preconizan y defienden, mojándose en este asunto de urgencia y presuponiendo por las palabras del Portavoz y defensor del punto, Sr. Corrales, el ejercicio de sensatez, de acierto o de equilibrio del Equipo de Gobierno a la hora de conjugar la defensa de los intereses municipales y la defensa del ciudadano, como contribuyente, y la defensa de las reivindicaciones de los trabajadores, aunque comprueban que la ciudadanía roteña son los que de nuevo costean, de forma solidaria, aspiraciones legítimas de los trabajadores, preguntando si ese 6% de beneficio industrial que se lleva la empresa nunca se va a ver mermado y si nunca se va a apretar el cinturón la empresa privada, que luego en diciembre presumirá de sus beneficios industriales millonarios, resaltando que le gustaría hacer esa observación, porque siempre son los pobres, de una forma solidaria y responsable, con el incremento en el recibo municipal de la basura, los que van a contribuir con las exigencias y las reivindicaciones de los trabajadores.

El representante del Grupo Popular, Sr. Liaño, interviene seguidamente manifestando que hoy está plenamente justificada la urgencia del punto, habiendo sido explicado perfectamente por el Teniente de Alcalde, D. Jesús Corrales, cuáles han sido los parámetros que se han seguido a la hora de llegar a la propuesta de acuerdo de un convenio colectivo.

Felicita el Sr. Liaño a los trabajadores, no solo por el preacuerdo al que se ha llegado, sino porque desde el ejercicio 2003 han vivido situaciones muy complicadas y difíciles con el colectivo de limpieza, con la empresa de Fomento, Construcciones y Contratas, aludiendo que ya quisieran muchos pueblos de la provincia, incluso de Andalucía, que diariamente se ven puestos en huelga, con ferias que se han visto empañadas por una huelga de limpieza, con problemas con los diferentes colectivos, tener el servicio de limpieza que tiene el Ayuntamiento de Rota, que en parte se debe, y es justo reconocer, a tres bandas, por un lado la conciencia que existe en el ciudadano de Rota con el tema de la limpieza, por otro, el trabajo que ha realizado el Equipo de Gobierno y, por último y no menos importante, el trabajo que vienen realizando los trabajadores de la limpieza en el pueblo de Rota.

Asimismo, expone que el Partido Popular quiere confiar plenamente en que las negociaciones que lleve a cabo el Sr. Alcalde, como máximo representante de la Corporación, cuentan con la confianza y el apoyo de su partido, para que culminen, como están culminando, siendo hoy un día importante para que todos se feliciten por los acuerdos alcanzados y logrados.

Toma la palabra en representación del Grupo Socialista el Concejal D. Felipe Márquez, felicitando a los trabajadores y al pueblo de Rota en su conjunto, porque no cabe duda que una exigencia tan lógica y tan razonable de ese colectivo, en algunas ocasiones, cuando no se llega a principios de acuerdo en el aumento que corresponde, no solamente le causa problemas al propio colectivo, sino también le

causa problema al ciudadano medio y a aquellos que les visitan, siendo de agradecer y felicitar el comportamiento que ha llevado a que se salde con un acuerdo, que seguramente no es el que pedían los trabajadores, porque en todas las negociaciones hay que ceder en parte para conseguir ese punto de equilibrio intermedio, y que eso haya hecho posible que en un verano, tan trascendental para Rota y para el turismo, no tengan ese problema que se está viviendo en otro sitio.

Refiere el Sr. Márquez que para su Grupo no es la primera vez que han tenido también la obligación, porque han estado en el Gobierno, de negociar un convenio con los trabajadores del servicio de limpieza pública, porque saben que la empresa concesionaria, cuando la exigencia del colectivo pasa del IPC, se lava las manos y se lo traslada al Ayuntamiento, para que sea el Ayuntamiento el que recoja la petición, la gestione y la lleve, en su caso, a buen puerto, cuestión que no solamente es importante, sino que es necesario que al igual que se llega a acuerdo con los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Rota y con colectivos concretos del Ayuntamiento de Rota, teniendo un servicio básico, fundamental y permanente, como es el servicio de limpieza pública, haya que hacer también ese esfuerzo que corresponde para adecuar seguramente a una remuneración y a unas condiciones de trabajo, que no son, en muchos casos, comparables con otros sectores y, entre ellos, los funcionarios del Ayuntamiento de Rota, por lo que, en su opinión, entiende que esa lucha permanente que ha tenido ese colectivo, para reivindicar esa jornada y el derecho de tener dos días libres y poder cobrar una cantidad distinta si así no fuera, es un paso importante, agradeciéndose el que la exigencia se haya retomado desde la búsqueda de una solución y no desde la imposición de algo que a lo mejor en los actuales momentos no hubiera sido posible aceptar por los Presupuestos Municipales.

Por todo ello, entiende que todo el mundo debería de estar de enhorabuena, teniendo claro desde su Partido, sin ningún tipo de dudas, que eso es lo justo y lo necesario, felicitando también al Equipo de Gobierno y a su Alcalde por haber gestionado esa crisis de la mejor manera posible, para eliminar o paliar esos efectos negativos.

Por otro lado, señala el representante socialista que, como único inconveniente a la hora de valorar la propuesta, de la que tienen una claridad absoluta, es que no se mezcle al conjunto de los trabajadores de la empresa Fomento con lo que son los Presupuestos Municipales, por una razón muy sencilla, que históricamente en el Ayuntamiento se han ido subiendo los distintos impuestos y las distintas tasas desde un miramiento para la defensa de los ciudadanos, poniéndose normalmente el IPC como elemento que ha marcado esa subida, con la que se conseguía recaudar el dinero necesario para seguir haciendo los servicios y las políticas necesarias, sin que se perjudicara enormemente al ciudadano, entendiéndose que se ha de buscar también criterios de oportunidad y de prioridad a la hora de establecer el gasto público y aún siendo conscientes de la importancia que tiene que Rota sea una población limpia, porque es una prioridad y esa prioridad hay que abordarla, aunque tenga un coste por encima de lo que se había previsto en la subida de la tasa de basura, que estaba entorno a un 6%, por lo tanto, entiende el Sr. Márquez que, siendo eso una prioridad reconocida por todos, lo que tendrían que hacer, una vez que se aprueba y se satisfaga las necesidades de los trabajadores, asegurarse que eso va a buen puerto, se satisfaga lo que les exige la empresa de que se apruebe que el Ayuntamiento va a soportar la subida por encima de los IPC y sentarse a estudiar cómo van a priorizar la realidad económica de Rota, ya que todos saben que los próximos años

será un poco más precaria y un poco más complicado de gestionar, sobre todo en aquellos casos donde no se aplique una lógica aportación de lo que son posibilidades reales de quedar los presupuestos, como consecuencia de cobrarle a los ciudadanos unos impuestos y posibilidades reales de ejercitar, llevar, proponer y actuar en determinados servicios públicos.

En conclusión, refiere D. Felipe Márquez que aun estando al cien por cien del documento que se presenta, hacer constar simplemente que cuando llegue su momento se sienten a estudiar si hay posibilidades de abordar en el término de la prioridad política de la realidad económica del Ayuntamiento, dándole plena certeza a los trabajadores que ese compromiso del grupo socialista está establecido, así como a la empresa de que no va a tener ningún problema a la hora de cobrar el aumento correspondiente al convenio que se ha llegado, y también al ciudadano de Rota la posibilidad de establecer un tipo de acuerdo, donde pueda llevarles a esa realidad de no perjudicar directamente, por lo tanto, indica que para que no se les manipule desde esa mesa, quieren dejar claro ahora que el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Rota aprueba íntegramente el compromiso que establece con la empresa de Fomento, Construcciones y Contratas, para que el Convenio al que han llegado a un acuerdo con los trabajadores, no solamente se pueda llevar a cabo, sino que sea de seguridad para ello, que es lo que necesitan, para que se establezcan criterios que en su momento puedan valorar y darle cobertura de una manera más racional, más adecuada a los tiempos en que les va a tocar vivir y que forme parte un poco de esa historia.

Hace alusión también a lo manifestado por el Portavoz de Izquierda Unida, en el sentido que él ponía a disposición su voto para que tenga el buen fin de las cosas, añadiendo que, como viene siendo habitual por parte del Equipo de Gobierno y por su Alcalde, cualquier posicionamiento que no se parezca a lo que ellos plantean en términos absolutos, pudiera ser que van contra los intereses de alguien y, en el caso que se debate, les echaría encima los intereses de los trabajadores, a los que ya les han dicho cuál ha sido su compromiso históricamente hacia con ellos y que no viene al caso, pero queriendo que no quede ninguna duda, para que no se juegue indebidamente con su Grupo, que hay un documento que se les presenta por parte del Equipo de Gobierno y, en concreto, por parte de su Alcalde, donde se hace una explicación exhaustiva de las peticiones que se han hecho, donde se dice que como consecuencia de la reunión colectiva se ha llegado a determinados criterios que son los que condicionan un poco la subida que, en términos generales, se le va a dar al servicio, por todo lo cual su Grupo no está en disposición de apoyar y levantar la mano, pero que en su caso estarían dispuestos a hacerlo, sin ningún tipo de duda, pero pretendiendo que fuera sensible el Ayuntamiento de Rota y los dirigentes actuales del mismo, no solamente con lo que están aprobando hoy, que todos son sensibles, sino con el problema y con la dificultad de aquellos que antes han alardeado de que van a tener problemillas con la hipoteca y que sean también conscientes de que los tiempos que vienen no son buenos, que tiene una dificultad y por lo tanto van a aprobarlo en su totalidad.

En representación del Grupo Municipal de Roteños Unidos se felicita por el esfuerzo que hacen ambas partes, trabajadores y el propio municipio, así como por el apoyo de todos los grupos, si bien y al mismo tiempo manifiesta su deseo de que sea el principio de un camino que parece que el Sr. Márquez quiere un poco limitar, cuando no se puede limitar el desarrollo de los caminos, sino que si se está

apoyando hoy la presente propuesta, como en el caso de Roteños Unidos, es con todas sus consecuencias y cuando llegue el Pleno de los Presupuestos tendrá unas repercusiones, por lo tanto no se puede votar hoy que si para quedar bien mediáticamente y cuando llegue la hora de la verdad se pongan los "peros" para justificar el no, siendo evidente que existe una realidad social y que hay que hacer un esfuerzo y una revisión en materia de limpieza de la ciudad, esfuerzo que tendrá unas repercusiones económicas y que habrá de ser asumida por todos, no pudiendo ser utilizada ni instrumentalizada políticamente como arma arrojadiza contra ningún Grupo, ya que si se quiere un pueblo limpio, y un pueblo que verdaderamente sea una estampa de limpieza y de oferta turística, cultural y social, exige compromisos y exige, obviamente, un modo de actuar y de votar, hoy y el día de los presupuestos, por lo tanto, Roteños Unidos votará hoy si y el día de los presupuestos, cuando el tema aparezca, votará de nuevo si, pero no hoy si y dentro de seis meses no.

D. Jesús M^a Corrales interviene de nuevo, en alusión a las palabras del representante socialista, muestra su extrañeza porque de principio entrara tan suave con el acuerdo, al entender que no es normal que diga si a todo, sin problemas, pero después a la hora de conseguir el dinero ponga inconveniente, para que cuando llegue el momento de pagar, si no es ahora, más adelante, el Ayuntamiento no tenga el dinero suficiente y serán los trabajadores los que sufran las consecuencias, no se le podrá pagar a la empresa, ésta tendrá problemas y lo que no quiere el Equipo de Gobierno es eso precisamente.

Concluye que la situación es clara, que todos han de desear que el pueblo avance, que siga siendo tan limpio y que no haya un conflicto en la limpieza y para que no lo haya habrán de aprobarlo con todas las condiciones, pero para quedar muy bien, no siendo ese, en su opinión, el camino.

Agradece el posicionamiento positivo de todos los Grupos para aprobar la importante cuestión que se trae aquí hoy, como es el convenio para los trabajadores de la limpieza, y muy especialmente al Sr. Alcalde y al Delegado de Limpieza, por el esfuerzo que han hecho para que sea una realidad, así como a los trabajadores y a los sindicatos, por su disponibilidad al acercamiento, para que no ocurra lo que nadie desea, especialmente los ciudadanos.

Entiende asimismo el Sr. Corrales que es un buen acuerdo para todos, que es satisfactorio y que el único que le ve algún tipo de problemas entre comillas es el Sr. Felipe Márquez.

El Sr. Márquez refiere que no cree que tenga que decirlo más claro ni más alto, aclarando que lo que ha diciendo es que a lo mejor hasta los mismos trabajadores que se estaban beneficiando ahora mismo de ese convenio, cuando lleguen a su casa se harán la pregunta si en el Ayuntamiento se gasta el dinero de la manera que ellos ven o sea gasta de otra manera, y que el Equipo de Gobierno en ese pensar que son los mejores que piensan y que crean que el presupuesto que presentan es el único posible, en lo cual en su opinión se equivocan, porque esos mismos trabajadores desearían que les arreglaran su barriada antes que hacer gastos en determinadas cosas que se hacen por parte del Equipo de Gobierno, reiterando que su Grupo ha apoyado con todas las consecuencias el presente asunto y cuando llegue el presupuesto harán también sus propuestas de enmiendas al mismo, porque

no solamente les parece razonable y exigible, sino porque es su obligación, que es lo que quieren llevar a conocimiento del Equipo de Gobierno, que la verdad absoluta no existe y que unas veces el Equipo de Gobierno tendrá una parte de verdad más grande y otra la oposición, pidiendo por tanto que no se haga política barata, debiendo quedar claro que el Grupo Socialista acordó con los trabajadores de la limpieza, cuando estuvo en el Gobierno, lo hace ahora y lo aprueba ahora, y que los trabajadores de la limpieza y de donde sea tendrán su opinión sobre cómo gasta dinero el Ayuntamiento de Rota, con su presupuesto y como tienen esa idea y su Grupo representa una parte de los trabajadores, tienen que hacerlo notar.

El Sr. Alcalde toma la palabra diciendo que lo que se requiere, de alguna forma, es haber estado en las negociaciones, en las que siempre ha encontrado un nivel de colaboración, no solo desde hoy, sino desde hace muchísimo tiempo por parte de los trabajadores, no diciéndole desde una falsa de hipocresía, sino porque ha estado en el tajo con ellos negociando los temas que son fundamentales, habiendo partido desde el principio diciendo que hay algo fundamental, que no se puede traer una propuesta hace un momento, pidiendo al Parlamento Europeo que reduzca la jornada y cuando llegue la hora de reducirla aquí en Rota, se encuentren tantas pegas y que habrá que valorarlo en el presupuesto, cuando no están hablando de eso, sino que lo que se trae es una propuesta muy clara, que el compromiso que tiene el Ayuntamiento es garantizarle a los trabajadores el IPC del año anterior, que lo metió el Equipo de Gobierno en el convenio, porque eso antes se negociaba desde el 1%, y se ha hecho para que sea el IPC real, porque es justo que trabajen de lunes a viernes, pero por principios, sin embargo el Ayuntamiento no puede asumir en un año 100 millones de ptas. por contratar gente para otro período, que es lo que ha explicado esta mañana, habiéndose llegado a un acuerdo para hacerlo en 4 años, porque eso lo tiene que soportar alguien, habiéndose garantizado con ello una serie de mejoras salariales, que en su opinión son justas, porque todos alardean de lo limpio que está Rota, pero cuando llega la hora quieren ponerle pegas, no a los trabajadores, sino a al Alcalde, para cuando llegue la hora de aprobar la ordenanza, no aprobarlas, y entonces no habrá ingresos y tendrán a AREMSA, en el servicio de recogida de basura, con un déficit de 450.000 euros, y si la empresa municipal tiene 450.000 euros de déficit de la recogida de basura y le cuesta al Ayuntamiento, por otra parte, la limpieza viaria, 1.475.000 euros, que salen directamente de la recaudación de los impuestos municipales de los ciudadanos, sin embargo ahora ante los trabajadores, que están presentes en el Salón Capitular a invitación suya para que vieran la comedia y lo que ocurre aquí, resulta que todo el mundo está de acuerdo.

Añade el Sr. Alcalde que él, como ya dijera anteriormente, lo que quiere para su persona lo quiere para ellos y cuando se ha sentado a negociar podía haber inducido un convenio de un año, podía haber apretado más, podía haber hecho mil cosas, pero ha sido él precisamente quien ha puesto encima de la mesa la propuesta, porque la considera justa y porque entiende que subirle al recibo de la basura 0,60 Euros al mes, no es para el Sr. Márquez y él se sienten a negociarlo dentro de un año, sino para que lo aprueben, para que le de garantía y solvencia al acuerdo, se le de garantía a la empresa y sean capaces de responder, pero no de responder para dos meses y después no responder, porque el problema que ha tenido siempre la contrata de limpieza es que era siempre deficitaria, hasta deber 1.500 millones de ptas. y nunca le dio a nadie por analizar cuál era el motivo por el que se generaban esos déficits, porque a lo mejor había que coger y

reducir, pero eso no se quiere analizar y a eso hay que votar que no, como el alcantarillado y las ordenanzas del año pasado, que las trajeron con una subida del 1% o un 2% por encima del IPC, preguntando si ahora tendría que ir a buscar al Ministro Solbes para decirle que les engañó a todos el año pasado, porque ya ha subido el IPC más de lo que tenían previsto.

Opina el Sr. Alcalde que hay que ser más coherentes, porque no es un problema presupuestario, sino de actitud honrada hacia los trabajadores, pero también hacia el propio Ayuntamiento, y en la propuesta viene que para que esos hombres puedan acceder al Convenio habrá que subir por encima del IPC del año anterior una serie de cantidades, que las tendrán que asumir en Pleno, añadiendo que están aquí para hacer lo que tienen que hacer, queriendo el compromiso de lo que tienen que hacer, enfrentarse a la realidad, que nunca esos trabajadores han alcanzado más derechos que con la actual Corporación, ni nunca han obtenido más derechos sociales que los que tienen ahora, ni tampoco más respeto, sin embargo todo eso no le llega a mantener una hipocresía con ellos, sino que con la misma nobleza que han traído la presente propuesta aquí para subirle los sueldos, van a exigir que sigan trabajando, sabiendo que están sometidos a una reconversión y que se quiere cambiar el servicio, porque la realidad del servicio no es la adecuada para la extensión que tiene Rota y además que con el presente acuerdo también se va a generar mayor número de empleo, todo lo cual se tiene que financiar por alguien, como cuando hace un año trajeron una propuesta aquí para que se contratara más gente, porque se limpiaba muy mal, indicando al Grupo de la oposición proponente que se lo podían haber pedido a los trabajadores presentes en el Pleno que son los que limpian en vez de al Equipo de Gobierno, porque son las mismas gentes las que limpiaban cuando gobernaba el Grupo Socialista, sin embargo hace un año, cuando no estaban gobernando, resulta que Rota no estaba limpia.

Reitera que se ha de hacer una apuesta económica, que ha de ser financiada por alguien, porque si no, cuando lleguen las ordenanzas, en vez de hablar de los trabajadores, hablarán del coste del ciudadano, cambiarán el discurso y empezarán a decir que la presión fiscal del Ayuntamiento que soporta el ciudadano medio roteño, cuando son ellos mismos los que están aprobando el Convenio si quieren que se aprueben los derechos sociales, concluyendo que el punto se aprueba con todas las consecuencias, por lo tanto pide al Sr. Márquez que no intente llenarle de algo que no es verdad, porque lo único que ha hecho ha sido evitar que haya una huelga en pleno verano, que afectaría a toda la hostelería y a todo el pueblo de Rota, aunque así podrían haber sacado provecho electoral, y que cuando él se ha puesto delante de los trabajadores los ha mirado con mucha seriedad, con mucho respeto, el mismo que les ha tenido durante todo el tiempo.

Finalmente, por parte del SR. Alcalde se exige también, por lo menos, sentirse libres y sin ataduras, y si se aprueba una propuesta se aprueba y cuando lleguen en octubre a aprobar las ordenanzas, vendrán incrementadas tal y como recogerá el acuerdo de pleno de hoy, en el 7,3%, más el IPC que haya tenido, que a unos les supondrá 0,60 euros y a otros que tengan una casa más grande les supondrá un poquito más, porque aquí se paga por la casa que se tiene, pidiendo por tanto que haya coherencia, porque se va a firmar un gran acuerdo para los trabajadores y hoy se están poniendo las bases para resolver primero las deficiencias que se planteaban desde el Grupo Socialista y que el Equipo de Gobierno aceptó y planteó cuál era su origen, porque ahora en vez de trabajar 6 días trabajarán 5, pero tendrán una jornada más amplia, por lo tanto, mejorará la calidad y la

limpieza del servicio y se creará empleo, porque habrá que generar más empleo para los sábados, que se empezará a aplicar en mayo de 2009, para que de tiempo a comprar la maquinaria y la reestructuración, que pasará de tenerla la empresa, sobre la cual facturaba al Ayuntamiento el 6% de beneficio industrial, a comprarla el Ayuntamiento por 1.700.000 euros, más otros dos millones y medio de maquinaria nueva que van a comprar y que ese 6% tendrá sus gastos financieros pero los asumirá el Ayuntamiento, por lo tanto, indica que el Equipo de Gobierno, siguiendo en la línea que se propuso hace un año por el Grupo Socialista, no ha dejado de trabajar ni un momento, y éste era el pilar fundamental en reconocimiento de la propuesta que se ha visto antes de los derechos, que aquí es cuando se hacen efectivos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (diez del Grupo Roteños Unidos, cuatro del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar en su integridad la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente y, en consecuencia:

PRIMERO:- Asumir la propuesta económica de revisión del Convenio Colectivo de los Trabajadores del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de Rota, aprobada en Asamblea el pasado día 15 de julio, y que es la siguiente:

Convenio por 4 años

Para el año 2008

Subida de IPC

1 paga extraordinaria en el mes de Agosto de 420 €

(Tienen por Convenio 4 pagas extraordinarias, en Marzo, Junio, Octubre y Diciembre)

Por tanto, tienen 5 pagas extraordinarias en este año.

Para el año 2009

Subida de IPC

1 Paga extraordinaria en el mes de Enero de 420 €

La paga incluida en el 2008 de 420 € en el mes de Agosto

Eliminación del trabajo en el primer sábado de cada mes desde el mes de Mayo

Para el año 2010

Subida de IPC

1 Paga extraordinaria en el mes de Septiembre de 420 €

Mas la paga ya incluida de 420 € en el mes de Enero

Mas la paga ya incluida en el mes de Agosto de 420 €

Con lo cual pasan a tener 7 pagas extraordinarias al año.

Reducción de dos sábados mas por mes de trabajo, con lo que únicamente trabajarían el último sábado de cada mes.

Para el año 2011

Subida de IPC

1 Paga extraordinaria en el mes de Julio de 420 €

Mas la paga ya incluida de 420 € en el mes de Enero.

Mas la paga ya incluida de 420 € en el mes de Agosto.

Mas la paga ya incluida en el mes de Septiembre de 420 €

Con lo cual pasan a tener 8 pagas extraordinarias al año.

Eliminación del último sábado del mes de trabajo, con lo cual trabajan 5 días a la semana.

SEGUNDO:- Reconocer a la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas S.A. la subida de costes que se produce por encima de la revisión contractual por del Índice de Precios al Consumo motivada por la aplicación del Convenio Colectivo que se asume.

TERCERO:- Asumir el compromiso de aprobar las subidas de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos por encima de los Índices de Precios al Consumo que se produzcan, en los siguientes porcentajes, para financiar la eliminación de la jornada del sábado:

Año 2009: 7,3 % por encima de IPC.
Año 2010: 11,9 % por encima de IPC.
Año 2011: 6,7 % por encima del IPC.

CUARTO:- Dar conocimiento del presente acuerdo al Consejo de Administración de Aguas de Rota Empresa Municipal, S.A.

PUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Concejal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, se formula el ruego de hacer llegar al funcionario municipal, D. Diego Dueñas, así como a su familia, el deseo de la Corporación de su pronta recuperación.

Hace alusión también el Sr. Helices al ruego que se hiciera en el receso para abordar el convenio colectivo de la limpieza, sobre Costa Ballena y la huelga por la falta de presión del agua, planteando que si hace dos años fueron unos problemas en Alca Golf, donde hubo aguas potables contaminadas con agua de riego, hubo un problema en el lago por el tratamiento de las aguas y aves muertas, y el presente tercer año consecutivo aparece un problema de presión en el suministro del agua, rogando se le remita, por escrito, cuál ha sido el origen y las causas que han provocado el problema, los motivos de tantas deficiencias repetidas.

Asimismo, el Portavoz de Izquierda Unida, en cuanto al tercer ruego, refiere al Sr. Alcalde que debe de cumplir sus funciones de Presidente de esta Corporación, siendo ecuánime y más objetivo a la hora de administrar mejor los tiempos, llamando la atención de ciertos Concejales, concretamente del Sr. Liaño en representación del Partido Popular, y del mismo Sr. Alcalde, cuando les llama la atención a los demás para que se atengan al asunto del orden del día, sin embargo ellos mismos hablan de la jornada laboral de la eutanasia, yéndose por las ramas, haciendo un abuso y mal uso del suministro de los tiempos a los Portavoces.

El Sr. Alcalde interviene dando la razón al Sr. Helices en la primera parte, respecto que la administración de los tiempos es un poco arcaica, porque la Corporación cuenta con un Reglamento Orgánico de Funcionamiento donde vienen recogidos claramente los mismos, que si se aplicara el tiempo que tendría un Concejal en proporción a 21 no tendría tiempo suficiente ni para hacer la introducción, sin embargo él entiende la política de una determinada forma y que el Sr. Helices ha de tener todo el tiempo que necesite para explicarse y exponerse, procurando además por todos los medios que los Plenos sean públicos, que sean vistos en la televisión, porque la gente no quiere asistir a

no ser que sea por un tema puntual. Indica el Sr. Alcalde que él ha vivido en la oposición, ha estado con un Concejal solo, ha estado compartiendo con otro Concejal un grupo, ha estado con 3 Concejales, ha estado con 5 Concejales y hoy está con 10 concejales, por lo tanto, como lo ha vivido intenta por todos los medios que Izquierda Unida, que tiene un Concejal, cuente con todo el tiempo necesario.

No obstante, refiere el Sr. Alcalde que tiene razón el Sr. Helices en el sentido que es difícil controlar el debate y que por su parte permite que se exponga por cada uno de los presentes lo que realmente quiere, aunque muchas veces le gustaría que se ciñeran al tema, preocupándole estar dándose una imagen de lo que no es, sobre todo cuando pierde los papeles porque se siente ofendido, que es una experiencia que ha vivido en este Pleno muchas veces, desde negársele que es el Alcalde, desde ponerse el Don con rin tintín y todo tipo de experiencias, por lo tanto manifiesta que es cierto que no es fácil, mostrando su deseo que el Portavoz de Izquierda Unida tenga alguna vez la oportunidad de sentarse en el sillón de Alcalde y que los que tenga enfrente sean adversarios y no enemigos.

Para concluir el Sr. Alcalde quiere explicar al Sr. Helices el tema de Alca Golf, para no dárselo por escrito porque es muy largo, indicando que en el problema que hubo con la contaminación del agua, el Ayuntamiento no tuvo ningún tipo de implicación, sino todo lo contrario, que ha sufrido un acoso mediático interesado en hacer daño a Costa Ballena y a Rota con ese asunto, por otros intereses, puesto que el Ayuntamiento, desde el primer momento que tuvo conocimiento de aquello, suspendió el suministro de agua e intervino inmediatamente con el SAS, aportando económicamente un coste muy importante en el servicio, que todavía está pendiente de cobro y que está pendiente en el Juzgado. Explica el Sr. Alcalde que lo sucedido es como si uno en su casa conecta la tubería de pluviales con la de fecales, dentro de su domicilio, por lo tanto el Ayuntamiento ahí no ha hecho ningún daño y todo lo que se está haciendo es interesado, porque se cree que se va a hacer daño al Equipo de Gobierno.

En cuanto al rebose del lago, manifiesta el Sr. Alcalde que había que limpiar el lago, porque desde que se hicieron los lagos, no se había limpiado hasta que no ha llegado el actual Equipo de Gobierno.

Respecto al tercer asunto, que es el tema de agua potable de Costa Ballena, el Sr. Alcalde responde al Sr. Helices que ya se lo explicó por intentar de hacerle ver que era una situación muy delicada, porque Costa Ballena se encontraba sin agua, con más de 15.000 personas, que hubo un error de comunicación con lo que es seguridad, que entendió que era un corte de Confederación Hidrográfica y un problema de presión, sin embargo el problema es que se había reventado una tubería, que se llevó echando agua toda la noche hasta las 6 de la mañana, por tanto se inundó la Estación de Bombeo y todos los motores, estando ahora mismo reparándose y secándose, dándose agua directamente de la red, encontrándose con que en las horas de mayor consumo hay falta de presión en la zona más alejada y en la zona más alta, estando trabajándose en ello, primeramente en los depósitos de Rota, habiéndose exigido explicaciones sobre el tema a través de acuerdo de Junta de Gobierno, aunque comprendían que no se podía paralizar las obras porque era un tema sanitario y la reparación que se está haciendo en los depósitos era obligatorio, estando atendiéndose en Costa Ballena, por parte de del concesionario, Urbaser, resolviendo el tema del bombeo, siendo necesario un compresor

de las mismas características del que tenía antes, esperando que el viernes ya se esté dando el suministro, pero con presión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

Rota, a 9 de Febrero de 2009
LA SECRETARIA ACCTAL.,